"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.......
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Miércoles 30 de Julio de 1879.— San Rufino, mr., y Stas. Máxima, Donatila y Segunda, vírgen. — AÑO XII.—NUMERO 176.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Madrid, julio 29.

Los periódicos ministeriales confirman la noticia respecto á la intencion en que está el gobierno de presentar á las Córtes en el mes de enero un proyecto de ley relativo á la esclavitud en Cuba.

Lóndres, julio 29.

Segun un despacho de Madrid que ha recibido el *London News*, no debe contarse con la completa extincion de la esclavitud en Cuba, miéntras la emigracion de trabajadores asiáticos, con arreglo al último tratado con China no sea suficientemente numerosa para surtir de brazos las fincas azucareras.

El *London Post* publica otro despacho semi-oficial, en el cual se niega el que Don Alfonso irá á Viena en Setiembre.

Washington, julio 29.

Ha presentado su dimision Mr. Welsh, el actual ministro de los Estados Unidos en Inglaterra.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 28, á las 5 y media de la tarde.

Onzas españolas á $15.80 en oro.
Idem mejicanas á 15.55.
Mercado monetario á 2½ por 100.
Cambio s/. Lóndres 60 d/v. (banqueros) á $4.83½ cts. la £
Cambio s/. Paris 60 d/v. (banqueros) á 5 f. 22½ c.
Cambio s/. Hamburgo 60 d/v. (banqueros) á 94¼.
Bonos de los Estados Unidos. 4 por 100 á 102.
Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas 6⅞ á 7 cts. lb.
Centrífugas Nº 10 á 7¼ cts. lb.
Regular á buen refino á 6⅝ á 6¾ cts. lb.
Se vendieron 200 bocoyes azúcar de las islas Barbadas y 400 id. id. de Puerto Rico.
Mieles, purga de 50 grados 25 á 25½ cts.
Idem, mascabada de idem Nominal.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6¼ cts. lb.
Tocineta, *long clear* á 5 cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5¼ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote á 21/6
Consolidados á 98
Bonos de los E. U. 4 p.% á 105
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 por 100.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6½ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 82 fr. 55 cts.

Habana, 29 de julio de 1879.
S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6½ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

INGLATERRA	20¾ á 21¼ P 60 d/v
FRANCIA	7 á 7½ P. 60 d/v
ESTADOS-UNIDOS	10 á 10½ P 60 d/v. / 10¾ á 11¼ P c/v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	115 á 115¼ P.
DESCUENTO MERCANTIL	5 y 7 bte 8 y 10 oro

ACCIONES.

Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara 89 acciones á 15 P. con el dividendo á favor del comprador, cotizadas por el auxiliar de corredor D. A. Angelet.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—7 á 7½ rs.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

7½ á 8 rs. @, segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

5½ á 6¼ rs. @ Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

6¼ á 6⅜ rs. @ oro segun clase.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CÁMBIOS Y ACCIONES

D. Angel Farriz, dependiente auxiliar del colegial D. J. B. Cansero y D. Francisco Soler y Faure, idem del idem D. Francisco Soler y Lacy.

DE FRUTOS.

D. Marcial San Miguel y D. Ruperto Iturriayagoitia.

Habana 29 de julio de 1879.—El Síndico interino, *M. Nuñez.*

SUSCRICION Á LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL. (con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, e han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA, las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 } oro.
Por un semestre, idem	12-75 } oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS. (con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 } oro.
Por un semestre, idem	12-75 } oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Regla y Guanabacoa.....D. Mariano Mascnello. (Pepe Antonio 28.)
Casa blanca.....Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Aguacate	D. José María Bilbao.
Aguada del Cura	" Juan Bosque.
Alacranes	" Ramon Arenas.
Alonso Rojas	" Joaquin de la Oceja.
Alquizar	" Francisco Ateca.
Arroyo Naranjo	" Francº Lerdo de Tejada.
Artemisa	" Francisco de la Sierra.
Baez	" Antonio Morales.
Bahía-Honda	" José P. Alvarez.
Bainoa	" Antonio Alonso.
Baracoa	" Francisco Pino.
Batabanó	" Felipe Zuduiro.
Bayamo	" Castasús é Iglesias.
Bejucal	" Francisco Borrego.
Bemba	Sres. V. Tamés y Cª
Bolondron	" Tomás Blanco.
Cabañas	" Nicolás Reguera.
Caibarien	" Cándido Menendez.
Caimito	" Manuel Gonzalez.
Caimito Hanábana	" Francº Alvarez Cobian.
Calabazar	" Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	" Evaristo Perez.
Camajuaní	" Juan Udoy.
Camarioca	" Joaquin Baños.
Canasí	" Fermin Ortega y Rodriguez.
Candelaria	Sres. García y Cª
Carballo	" Antonio Alonso.
Cárdenas	" José Bujona.
Cartagena	" Mariano A. Hernandez.
Cidra	Sres. Fernandez y Cª.
Ciego de Avila	" Juan Diaz.
Cienfuegos	" Baldomero Albar.
Cifuentes	" Evaristo Perez.
Cimarrones	" Francisco Fina.
Colon	" Casimiro Lopez de Vivigo
Consolacion del Norte	" Nestor Clavell.
Consolacion del Sur	" Dionisio Reigadas.
C. Falso de Macurijes	" Plácido Ruigomez.
Corralillo	" Agustin Revuelta.
Cuba	" Juan Perez Dubrull.
Cuevitas	" Casimiro Romero.
El Cano	" Bernardo Fernandez.
Encrucijada	" Evaristo Perez.
Esperanza	" Tomas Rodriguez.
Gibara	" Antonio Fernandez Vega
Guanajay	" José Far.
Guane	" Sebastian Canals.
Guamutas	" José Franco.
Guara	" Rafael Pendás.
Güines	" Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes	Sres. Baltazar, Moro y Cª
Güira de Melena	" Florentino Vildostégui.
Holguin	" Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	" José Suarez del Castillo.
Isabela de Sagua	" Vicente Estimor.
Isla de Pinos	" Angel G. Ceballos.
Jaruco	" José Roman.
La Catalina de Güines	D Manuel de Salazar.
Las Cruces	" Agustin Gonzalez.
Las Mangas	" Luis Marroquin.
Las Pozas	" Pedro del Collado.
Las Vueltas	" Victor Soria.
Limonar	" Abraham Aljobin.
Los Palacios	" Agustin Bou.
Los Palos	" Domingo G. Solis.
Macagua	" Felipe Fernandez.
Madruga	" Juan C. Andrade.
Mantua	" Francisco A. Pelaez.
Manzanillo	" José de la T. Marino.
Marianao	" Manuel Ruiz.
Mariel	" Saturnino Navajas.
Mata	" Evaristo Perez.
Moron	" Antonio Sabido.
Matanzas	Sres. Sanchez y Cª
Melena del Sur	" Julian Alfonso.
Nuevitas	" Ruperto Cásare
Palenque (C. del Sur)	" Florencio Alvas.
Palmira	" Rafael Marin.rez.
Paradero Pedroso	" José B. Bango.
Paradero Torriente	" Francisco Diaz Noriega.
Paraderos de las Vegas	" Gaspar Pons.
Perico y Mostacilla	" Félix Infiesta.
Pijuan	Sres. Roca y Cª
Pinar del Rio	" Marcos Mijares.
Placetas	" Leonardo Fernandez
Potrerillo	" Luis Armada.
Pozo Redondo	" Pedro Martinez.
Puentes Grandes	" Valentin Cabal.
Puerto-Príncipe	" Juan R. Fernandez.
Quemado de Güines	" Juan Rodriguez
Quiebra Hacha	" R. Borbolla.
Quintana	Sres. Gutierrez y Cª
Quivican	" Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz	" Juan Rius.
Ranchuelo	" Luis Armada
Recreo	" Gregorio Ariz.
Remedios	" Bernabé Alonso.
Roque	" Ramon Estrada.
Sabalo	" Paulino del Val.
Sagua de Tánamo	Sres. Acebal, Gomez y Cª
Sagua la Chica	" Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande	Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños	" Santiago Robes
San Cristóbal	" Blas Ortiz.
Sancti-Spíritus	" Juan Moré.
S. Diego de los Baños	" Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe	" Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	" José Llorente.
San José de los Ramos	Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan de las Lleras	" Luis Armada.
San Juan y Martinez	" Cristóbal Baguer.
San Luis	Sres. Fossas y Cª
San Nicolás	" José Rivas.
Santa Clara	" Santiago Oti.
Santa Cruz del Sur	" Vicente Peralta.
Sta. María del Rosario	" Lorenzo Romero.
Sta. Isabel de las Lajas	" José M. Gonzalez y Quirós.
Santiago de las Vegas	" Feliciano Estenoz.
Santo Domingo	" Antonio Padadera.
Seiba del Agua	" Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena	" José Perez Mastrana.
Sitio Grande	" Evaristo Perez.
Trinidad	" Pedro Carrera.
Union	" José María Otero.
Vereda-Nueva	" Fernando Pellon.
Vieja Bermeja	" Pedro Guijarro.
Viñales	" José Sanchez.
Wajay	" Juan Bosque.
Yaguajay	" Juan Perez Godov.

CRONICA OFICIAL.

Gefatura de Presidios de la Isla de Cuba.

DEPARTAMENTAL DE LA HABANA.

MAYORIA.

Acordado por el Excmo. Sr. Gobernador General en 15 del corriente se saque por segunda vez á remate público el suministro del maiz que pueda consumir el ganado del presidio de esta Plaza en todo el presente año económico, el Sr. Coronel Jefe, ha dispuesto se anuncie al público para que los que quieran hacer proposiciones lo verifiquen con sujecion al pliego de condiciones y modelo de proposiciones publicado en la *Gaceta* oficial de esta capital del dia 17 de junio ppdo., fijando para dicho acto el 1º de agosto próximo á las nueve de la mañana en el despacho de su Señoría situado en el cuartel de este presidio y en cuyas Oficinas estarán tambien de manifiesto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde el referido pliego de condiciones.
Habana 16 de julio de 1879.—El Mayor 2º Jefe, *Manuel Garrido.* 2280

GUARDIA CIVIL DE LA ISLA DE CUBA.

Colon.

Comandancia de la Jurisdiccion.

Se saca á pública subasta la construccion por 3 años de las prendas de vestuario para los individuos de tropa. La licitacion tendrá lugar ante la junta económica de la Comandancia, á la una del dia 20 de Agosto próximo en esta Villa, calle de Diago nº 10; y las personas que aspiren á interesarse en la construccion sea cual fuere el punto de su residencia, podrá enterarse del Pliego de condiciones y tipos que se hallan de manifiesto en la Oficina del Detall de la referida Comandancia calle de Diago nº 14 y en la casa del Habilitado del 1er. Tercio en la Habana. Colon, julio 20 de 1879.—El Teniente Coronel Comandante 1er. Gefe, *Felipe Dulanto y Salazar.* 2359

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Terminados los trabajos de repartimiento de la contribucion directa, correspondiente al actual año económico de 1879 á 80 con arreglo al decreto del Gobierno General de 7 del corriente mes, se hace saber á los contribuyentes que tanto el padron de fincas urbanas, como la Matrícula de Industria y Comercio, Profesiones y Artes y la de Tarifa fija, se la harán expuestas al público en el local de esta Administracion Económica sito en la calle de Mercaderes nº 2, por término de quince dias, que empezarán á contarse desde la primera insercion de este anuncio en la *Gaceta* oficial, durante cuyo término podrán los interesados hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia de que pasado que sea dicho término no será admitida reclamacion alguna.—El Jefe Económico, *Primo Ortega.*

JUNTA PROTECTORA DE LIBERTOS DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Desde el dia treinta y uno del corriente mes de julio hasta el veinte y nueve del entrante Agosto de once de la mañana á cinco de la tarde, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle del Empedrado nº 7, los registros formados para la ultimacion del padron de esclavos de la Provincia, cuyos registros comprenden los incluidos en los censos de 1867 y 1870, y los que solo aparecen en uno de los dos; á fin de que los que se consideren perjudicados puedan hacer las reclamaciones conducentes á su derecho dentro del mismo término. De órden del Excmo. Sr. Presidente se publica la presente convocatoria en todos los periódicos diarios de esta capital, por los mismos treinta dias, para general conocimiento. Habana 24 de julio de 1879.—El Secretario, *B. Hernandez.*—Vto. Bno.—El Presidente, *Arnau.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 28:

De Amberes en 55 dias bca. esp. Siete de Noviembre cap. Larragan ton. 603 con frutos á Gassol y cp.
—Barcelona en 53 dias bca. esp. G. F. Bobé cap. Bilbao ton. 554 con frutos á J. Bances.

Dia 29:

De Montevideo en 49 dias berg. esp. María cap. Sust ton. 290 con tasajo á J. Balcells.
—New-York en 5 dias vap. amer. City of Washington cap. Timmerman ton. 2618 con efectos á Zaldo y cp. pjs. 22.

SALIDAS.

Dia 28:

Para Brazos de Santiago gol. amer. Manantico cap. Bandlet.
—Cayo Hueso vap. amer. Ellie Knight cap. Mackay; pjs. 4.

Dia 29:

Para New-York berg. norg. Energi cap. Johnson.
—Pascagoula berg. ing. Tive Brothers cap. Durfere.
—Cádiz berg. esp. Eugenia cap. Guillen.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De New-York en el vap. amer. City of Washington: D. J. Morales de los Rios—R. Gibbs é hija—M. Reyes Sra. é hijo—Pedro Cameron—Jesus M. de las Casas—P. Parravicini—Mauricio Dusag—F. Font y criado—Juan Ruiz—H. Hamilton—E. Latenlade—Antonio M. Castillas—C. Uricarri—José Iglesias—J. R. Martin—J. Priest—G. Invernizzi—W. Young.

SALIERON.

Para Cayo Hueso en el vap. amer. Ellie Knight: D. Celestino Garcia—W. Andreso—Manuel Pino—Félix Govin.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 29:

De Manzanillo gol. 2ª María pat. Gonzalez; 5000 rajas leña, 25 piezas y 35 tirantes maderadura.
—Cárdenas vap. Soler cap. Jofre; 250 cs. azúcar, 133 byes. miel y 10 pp. aguardiente y efectos.
—Caibarien vap. Alava cap. Andraca; 500 cs. y 150 byes. azúcar, 50 pp. aguardiente y efectos.
—Cuba vap. Clara cap. Ron; 69 sacos cacao, 1000 tercios tabaco y efectos.
—Teja gol. Jóven Luisa pat. Ferrer; 1000 sacos carbon.

SALIDAS.

Para Matanzas gol. Amalia pat. Vizquerra; efectos.
—Cárdenas gol. Angelita pat. Cuevas; idem.
—Idem gol. Victoria pat. Coll; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Falmouth berg. ing. C7ieftaui cap. Dean por Zaldo y cp. 827 cs. y 815 sacos azúcar.
—Barcelona berg. esp. Pepe cap. Font por Gassol, Avendaño y cp. En lastre.
☞ Se anula el del viv. E. E. Lawe que dimos ayer en lastre para Cayo Hueso.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New-York vap. amer. City of Washington cap. Timmerman por Zaldo y cp.
—Vigo, Coruña y Santander berg. esp. Juan de la Vega cap. Feijeiro por J. A. Bances.
— Cayo Hueso viv. amer. Emma L. Lowe cap. Russell por M. Suarez.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 28:

Azúcar, cajas	1280
Idem sacos	100
Idem bocoyes	338
Miel de purga cuarts	6
Aguardiente pp	20

EXPORTACION.

Azúcar, cajas	827
Idem sacos	815

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Habana, de Cádiz:	
10 serones ajos	9 rs. mancª
5 idem idem cappadres	12 rs. id.
50 idem idem	10 rs. id.
Serra, de Liverpool:	
700 sacos arroz semilla	21 rs. @
Carolina, de Liverpool:	
540 quesos patagrás	} $50 qt.
40 cs. idem Flandes	}
Victoria, de Canarias.	
1500 raposas de 40 lbs. papas	14 rs.
Niágara, de New-York:	
25 teres manteca Leon	$31½ qtl.
Fábrica del país Modelo de Viena:	
4 cs. latas galleticas	22 rs. lata.
70 latas sueltas idem	21 rs. id.
Almacen:	
200 sacos arroz semilla	21 rs. @
200 quesos patagrás	} Rdo.
30 idem Flandes	}

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Julio 31 City of Mérida ... New-York.
" 31 Tercer Barreras ... Santander y escalas.
" 31 Enrique ... Liverpool.
Agto. 1º Lotharingia ... St. Thomas.
" 1º Alava ... Liverpool y Pto. Rico.
" 3 Nuevo Moctezuma .. St. Thomas y escalas.
" 4 Saratoga ... New-York.
" 5 City of Veracruz ... Veracruz y escalas.
" 6 Solent ... Veracruz.
" 7 Gijon ... Santander.
" 10 Rita ... Liverpool.
" 14 Manuelita y María ... Santómas y escalas.

SALDRAN.

Julio 30 Manuela ... St. Thomas y escalas.
" 30 Niagara ... New-York.
" 31 Pasajes ... St. Thomas y escalas
Agto. 2 City of Washington ... New-York.
" 2 City of Mérida ... Progreso y escalas.
" 2 Lotharingia ... Veracruz y Tampico.
" 5 Habana ... Pto. Rico y Santander.
" 6 City of Veracruz ... New-York.
" 7 Solent ... Pto. Plata, P-Rico y S. Thomas.
" 9 Saratoga ... New-York.

Costeros.

SE ESPERAN.

Julio 29 Juan Mir, de Cuba y escalas.
" 31 Villaclara, en Batabanó procedente de Tunas y escalas.
" 31 Manzanillo, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.
Agto. 3 Nuevo Moctezuma, de Cuba y escalas.
" 3 Gloria, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Julio 30 Trinidad, de Batabanó para Cienfuegos, y escalas.
Agto. 2 Clara, para Nuevitas y escalas.
" 3 Manzanillo, de Batabanó, para Cienfuegos y escalas.
" 6 Gloria, de Batabanó para Cienfuegos y escalas.

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias** con escala en **Vigo** saldrá el dia **25 de julio** próximo la barca española **Triunfo** capitan D. Tomas Pereyra: admite carga á flete y pasajeros, á los que les dará el buen trato de costumbre. Lo despacha su consignatario, Obispo 17.—*Antonio Serpa.* 2023

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea,

MORRO CASTLE,
Capitan E. C. Reed.

Santiago de Cuba.
Capitan Foote.

Saldrán en el órden siguiente:

PARA NEW-YORK.

SANTIAGO DE CUBA ... Miércoles Agosto 6.
MORRO CASTLE ... Sábado id 16.
SANTIAGO DE CUBA ... Miércoles id 27.
MORRO CASTLE ... Sábado Setbre 6.

DE NEW-YORK para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA ... Sábado Julio 26.
MORRO CASTLE ... Miércoles Agosto 6.
SANTIAGO DE CUBA ... Sábado id 16.
MORRO CASTLE ... Miércoles id. 27.

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.
Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.
Admite carga á flete y pasajeros.
La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 13.

New-York &. Habana direct Maill Line.

Para NEW-YORK.

El muy conocido vapor-correo americano.

MORRO CASTLE,
E. C. Reed.

Saldrá para dicho puerto el Sábado 16 de agosto á las 4 de la tarde.
Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras.
La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.
De más pormenores informarán sus consignatarios Lawton Hermanos. Mercaderes 13.

Para New-Orleans via Key West.

El vapor correo americano

CHASE,
cap. Baker.

Saldrá para dichos puertos sobre el Sábado 2 de agosto á las 4 de la tarde.
Precio de pasaje en primera.
Para NEW-ORLEANS ... $34 } ORO.
" KEY WEST ... 10 } ORO.
Admite pasajeros aclimatados, pagando éstos los gastos extraordinarios de su demora en *cuarentena.*
Admite carga á flete.
La correspondencia se admitirá en la Administracion general de Correos.
Habrá lanchas en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.
De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

HABANA,
capitan D. Juan Herrera.

Saldrá para Pto. Rico y Santander el 5 de agosto llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dichos puntos y carga para Pto. Rico, Santander, Cádiz y Barcelona, pero tabaco solo para Pto. Rico y Santander.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo los dias 1 y 2 de agosto.
De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

New-York, Havana & Mexican Mail S: S: Line.

Para *Progreso, Campeche Frontera y Veracruz.*

Saldrá para dichos puntos admitiendo carga y pasajeros el nuevo vapor-correo americano,

CITY OF MERIDA,

al mando de su acreditado capitan Reynolds, saldrá *el sábado 2 de agosto,* á las 12 del dia.

Precios de pasaje pagadero en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera	$ 40
En 2ª para idem ó idem	25
En 2ª para Progreso	30
En 1ª para Campeche	25
En 2ª para Progreso y Campeche	20

Los vapores de esta línea saldrán de la Habana cada dos semanas en sábado, para los puertos arriba indicados, en comunicacion con el que hace viajes cada tres semanas entre Veracruz y Nueva Orleans, tocando en los puertos intermedios de Tampico, Tuxpan y Bagdad Matamoros.
La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria tambien la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos.
Consignatarios **ZALDO Y COMP.**—Obrapía 25.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEZ y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.
Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.
Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,
cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario;
Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS.

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para AGUADILLA.
.. AGUADILLA el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.
Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA: Sres. Longoria, Mansilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp.
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.
El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.
Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.
De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28. 182

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.

Los magníficos vapores-correos de primera clase,

NIAGARA,
Capitan T. S. Curtis.

SARATOGA (NUEVO),
Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.			DE LA HABANA.		
SARATOGA	Julio	31	NIAGARA	Julio	30
NIAGARA	Ags.	9	SARATOGA	Ags.	9
SARATOGA	..	21	NIAGARA	..	20
NIAGARA	..	30	SARATOGA	..	30
SARATOGA	Setb.	11	NIAGARA	Setb.	10
NIAGARA	..	20	SARATOGA	..	20
SARATOGA	Oct.	2	NIAGARA	Oct.	1
NIAGARA	..	11	SARATOGA	..	11
SARATOGA	..	23	NIAGARA	..	22
NIAGARA	Nov.	1	SARATOGA	Nov.	1
SARATOGA	..	13	NIAGARA	..	12
NIAGARA	..	22	SARATOGA	..	22
SARATOGA	Dic.	4	NIAGARA	Dic.	3
NIAGARA	..	13	SARATOGA	..	13
SARATOGA	..	25	NIAGARA	..	24

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.
De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.
MC KELLAR, LULING Y CP

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of Veracruz.... Cap. E. van Sice.
City of New-York.... Cap. J. Deaken.
City of Mérida..... Cap. J. W. Reynolde.
Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of Washington.	Juéves	Julio	24
City of Mérida	Sábado	..	26
City of New-York	..	Agosto	9
City of Washington.	Juéves	..	14
City of Veracruz	Sábado	..	23
City of Washington.	Juéves	Sbre.	4

De la Habana.

City of Washington.	Sábado	Agosto	2
City of Veracruz	Miércoles	..	6
City of Mérida	..	..	20
City of Washington.	Sábado	..	23
City of New-York	Miércoles	Sbre.	3
City of Washington.	Sábado	..	13
City of Veracruz	Miércoles	..	17

Saliendo á las cuatro de la tarde.—El precio de pasaje es $60 en ORO en primera cámara.
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
Sus consignatarios. Obrapía 25.—**ZALDO Y COMP.**

VAPORES COSTEROS.

Vapor ALAVA.
capitan Andraca.

En el viaje del 30 de Julio anunciado para Caibarien, tocará primero en Cárdenas, y á su regreso vendrá directo de Caibarien á este puerto. Lo que se avisa para conocimiento de los Señores pasajeros y cargadores. bp 2398

ISLA DE PINOS.
VAPOR
NUEVO CUBANO,
Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.
Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos. 1532

VAPOR ESPAÑOL
ANITA.
Al mando del antiguo y acreditado capitan D. Victoriano Cusi.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA HONDA, RIO BLANCO, SAN CAYETANO Y MALAS AGUAS.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos y á Malas Aguas.
Regresará á Bahía Honda los Mártes y de este puerto sale para la Habana el mismo dia á las dos de la tarde.
Recibe carga los Juéves, Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
De más pormenores impondrán los consignatarios señores Landerall y Cª Luz esquina á Inquisidor, y su capitan á bordo.
☞ *Nota.*—Habiendo el Excmo. Sr. Conde de San Ignacio cedido grátis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. al°ag

VAPOR
ALAVA,
Capitan D. Francisco Andraca.
Viajes directos para CAIBARIEN en ménos de 24 horas.

Saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las seis de la tarde, pudiendo los señores pasajeros que vayan para Remedios tomar el tren que sale por la tarde de Caibarien el mismo dia de la llegada del vapor.
Recibirá carga para Caibarien y Cárdenas tres ó cuatro dias ántes de su salida, por el muelle de Luz.
La carga que se embarque para Cárdenas se entregará á su regreso de Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien tocando en Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 11 de la mañana.
De más pormenores, informarán Aguiar 57.
bp4ip

VAPOR ESPAÑOL
SOLER,
Capitan JOFRE.
Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los jueves á las seis de la tarde. y de Cárdenas los sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª, y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios núm. 48, altos. bp

Vapor CLARA.
Capitan D. Francisco Ron.

Este acreditado vapor saldrá el dia 2 de Agosto á las 4 de la tarde del muelle de Luz, para los puertos de Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Se advierte que este vapor, á más de ser por su reconocida solidez y excelentes cualidades marineras el que más seguridades ofrece para los señores pasajeros y cargadores, tiene para ello la gran ventaja de atracar en el muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con cuma facilidad, y los segundos se ahorran los costos de lanchaje, y reciben sus efectos en buen estado, evitándose así los disgustos, reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de atraque.
Se despachan los billetes de pasaje, co nocimientos en la calle de Paula nº 10, esquina á San Ignacio. bp 2354

BAHIA HONDA,
Capitan D. Antonio Unibazo.
Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.
Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.
Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.
NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa (Bahía Honda.)

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca.
DE CIENFUEGOS.

VAPORES
TRINIDAD,
Capitan Fernandez
GLORIA,
Capitan Muniategui.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

VAPOR
VILLA-CLARA,
Capitan Crespo.
Sale todos los Domingos

Para Tunas de Sancti-Spíritus tocando en Cienfuegos y Trinidad regresando á Batabanó todos los Juéves por la tarde, en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro conducirá los Sres. pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes. Los señores cargadores se servirán mandar con la carga las órdenes ó notas de remision á dicho punto, y las pólizas de Aduana al escritorio de la casa consignataria.
En dichas notas tendrán cuidado de espresar el nombre á quien vayan consignados los bultos.
Los señores pasajeros deberan tomar el tren directo que sale de Villanueva á las seis de la mañana de los dias que lo verifican los vapores. Se despacha, calle de San Ignacio nº 82, por **D. Juan Pueyo.**

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.
PLAZA DE SAN FRANCISCO
Oficios 28.

VAPOR
CRISTOBAL COLON.

Desde el Sábado 29 del corriente Marzo, emprenderá de nuevo su carrera este comodo buque. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la tarde, y el buque saldrá de Batabanó todos los sábados á las 5 de la misma para Coloma y Colon, donde amanecerán los domingos.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde y de Caloma á las 5 para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.

VAPOR
General Lersundi,
Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. / Bailen á la á 1 de la tarde. / Pta. de Cartas á las 4 de idem. / La Ensenada de Coloma y Colon á las 6 de la misma para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.
Este nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regir desde el sábado 29 del actual.
NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, son los siguientes: Para el vapor Lersundi los lúnes y mártes y para el vapor Colon los miércoles y juéves.
Habana 10 de marzo de 1879.—El Administrador

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES,

VAPOR ESPAÑOL
MANUELA,
capitan Nuñez.
Viaje ordinario á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Julio 30—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 1º de agosto.
1º.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Baracoa el 3.
3.—De Baracoa y llegará á Cuba el 4.
4.—De Cuba y llegará á Ponce el 6
6.—De Ponce y llegará á Mayagüez el 7.
7.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 7.
7.—De Aguadilla y llegará á Pto-Rico el 8.
8.—De Pto-Rico y llegará á St. Thomas el 9.

RETORNO.

Agosto 12.—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 13.
14.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 15.
15.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 15.
15.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 16.
16.—De Ponce y llegará á Cuba el 18.
18.—De Cuba y llegará á Baracoa el 19.
19.—De Baracoa y llegará á Gibara el 20.
20.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 21.
21.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 23.
Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 26 del corriente y llevará la correspondencia para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.
Atracará á los muelles de Gibara y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Silva y Rodriguez.
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cª
Ponce.—Sres. A. Casals y cp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo
Aguadilla.—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermano de Caracena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª
Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Compañía de Caminos de hierro de la Habana.

Durante el tiempo muerto, ó sea desde el dia 15 del actual hasta el 31 de Diciembre se harán las bonificaciones siguientes en los efectos que se expresan.
Rebaja de un 33 por ciento en los fletes de leña despachados de Batabanó á cualquier paradero de nuestras líneas; á la que se despache entre dos de nuestros paraderos, y á la que proceda de los de la Compañía de Matanzas y se despache por combinacion.
Los despachos de leña de Batabanó á Villanueva continuarán haciéndose en la misma forma acordada y anunciada para el tiempo muerto.
Rebaja de un 20 por 100 en los despachos de carbon entre paraderos de nuestra línea.
Rebaja de un 50 por 100 en los despachos de madera dura y cedro que se hagan de cualquiera de las estaciones de la Compañía de Matanzas á á las de nuestras líneas.
Rebaja de un 33 por 100 en los despachos de cualquiera clase de madera del país, de Batabanó á las demas estaciones de esta Compañía.
Habana 8 de Julio de 1879.—El Administrador General, Francisco Paradela y G. 2138

Banco Hispano Colonial de Barcelona.

Junta Delegada en la Isla de Cuba.

Por acuerdo de la Delegacion se ha dispuesto que desde el dia 1º de agosto próximo venidero en adelante, excepto los dias festivos, se proceda al pago del onceno dividendo de intereses correspondiente al trimestre que vence en esa fecha, para cuyo efecto los Señores accionistas se proveerán de una factura impresa que les facilitará por la Contaduría de esta Delegacion (Baratillo 9) en la que anotarán su nombre, número de acciones y numeracion de éstas, debiendo presentarla firmada, acompañando las acciones que comprenda para percibir su importe.
Habana 15 de julio de 1879.—El contador secretario. *Celestino Acevedo.* 2238

Asociacion Canaria de Beneficencia y Proteccion Agrícola.

No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el dia 20 del corriente mes por no haber asistido el número suficiente de sócios, de órden del Sr. Presidente se señala nuevamente para dicha Junta el dia 3 de Agosto próximo, á las doce de su mañana en el local que ocupa la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Dragones 62, advirtiéndose que la junta se celebrará, cualquiera que sea el número de los concurrentes, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento. Habana julio 22 de 1879.—El Secretario, *Fernando Falangon.* 2240

Ferro-carril del Oeste.

Por segunda vez se cita á la Junta General de accionistas para la seccion ordinaria que, á las 12 del dia y en la casa nº 21 de la calle de la Amargura debe celebrar e el juéves 7 del mes entrante; en cuyo acto se dará cuenta de las operaciones de la Compañía correspondientes á los años de 1877 y 1878; se resolverá lo que convenga respecto á la continuacion de un ramal de via estrecha que, una sociedad en comandita por acciones, proyecta establecer desde el paradero de la Soledad á los baños de San Diego; se cubrirán las vacantes habidas en la Directiva; y por último, se acordará todo lo que á bien tenga la Junta General con arreglo á sus atribuciones. Lo que se participa á los señores accionistas para su conocimiento y fines consiguientes; en concepto de que por ser esta segunda citacion, el acto tendrá lugar con los señores presentes á la hora de la cita. Habana 28 de julio de 1879.—*José Mª del Rio.* Secretario. 2387

GIRO DE LETRAS.

GELATS HERMANOS
CALLE DE AGUIAR 108,
esquina á Amargura.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendralejo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Alcoy, Avila, Barcelona, Badajoz, Barcarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandía, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jabea, Jerez de la Frontera, Lastres, Lage, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mérida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondonedo, Monforte, Morella, Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negreira, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lena, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requena, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona, Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaroz, Vigo, Vivero, Valmaseda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zomoza, Zorneza.

ZORRILLA Y CP.
BANQUEROS
23 OBISPO 23
ESQUINA
Á MERCADERES.

HACEN PAGOS POR EL CABLE en todas las ciudades de España, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos de América.
Se encargan de la compra y venta de bonos de los Estados Unidos, renta francesa y cualquier otra clase de valores públicos.
Facilitan cartas de crédito.
GIRAN LETRAS DE CAMBIO en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA,
ISLAS BALEARES,
CANARIAS Y
PUERTO-RICO,
tambien sobre Lóndres, Paris, Bayona, Turin, Milan, Roma, Lisboa; Gibraltar, Tánger y Ceuta.
New-York, Boston, Filadelfia, New-Orleans y Baltimore.
Méjico, Veracruz, Mérida, Tabasco, Puebla, Orizaba, Córdoba, Jalapa, Toluca, Morelia, Querétaro, Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Monterey y Durango.
Y EN ESTA ISLA.
Sobre Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Remedios, Nuevitas, Puerto Príncipe, Gibara, Santiago de Cuba, Manzanillo, Sancti-Spíritus, Trinidad, Cienfuegos y Santa Clara, Baracoa, Holguin y Ciego de Avila. 1832

J. A. BANCES,
OBISPO 21. OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona; Jerez de Flarontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.
Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº 21, frente á la Plaza de Armas.

PRIMO DE SAENZ, IZQUIERDO Y Cª
16 Lamparilla 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las capitales y principales pueblos de España, como así sobre
SANTA CRUZ DE TENERIFE,
LISBOA.
GIBRALTAR.
559

Ricardo P. Kohly y Cp.
Calle de San Ignacio núm. 38,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA.

Giran letras sobre las principales ciudades y villas de España á corta y larga vista. 1018

OJEN.

UNICA FABRICA EN LA VILLA DE OJEN.

Debemos prevenir que esta fábrica montada hace 50 años en la

VILLA DE OJEN

de donde toman nombre sus aguardientes, es la esclusiva poseedora del secreto de su especial elaboracion, que constituye el principal mérito del producto **único legítimo** y que tan justa estimacion goza.
A estas circunstancias son debidas la multitud de imitaciones que bajo el nombre de ***Aguardiente de Ojen*** se anuncian y ofrecen. Téngalo pues muy en cuenta los verdaderos aficionados para no ser sorprendidos.

Depósito: Inquisidor 25, esquina á Luz.

Situacion del Banco Espanol de la Habana en la tarde del Sábado 26 de Julio de 1879.

Activo.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
CAJA			$ 6207828 78	6699511 90
CARTERA:				
Vencimientos hasta 3 meses	$ 1644433 44	2431305 12		
Idem de 3 á 6 idem	626531 80	2651591 09		
Idem á mas tiempo	4988397 33	24561 78		
	7259362 57	5107457 99		
Documentos á cobrar cuenta agena	1000 00	2179008 00	7260362 57	7286465 99
OTROS CREDITOS:				
Títulos del empréstito 25 millones	9570000 00			
Comisionados	572792 32			
Sucursales	503867 55	1393978 46		
Créditos vencidos	83529 20	2999263 23		
Cuentas varias		6943430 60	10730189 07	11336772 29
HACIENDA PÚBLICA CUENTA DE ANTICIPO SIN INTERÉS				45709354 90
PROPIEDADES:				
Fincas	15604 43	220006 03		
Mobiliario	5154 79	6107 07		
Acciones varias		1218 85	20759 22	227331 95
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion	3175 74	39057 90		
Generales	1942 80	1392 51	5118 54	40450 41
			$24224258 18	71298787 44

Pasivo.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
CAPITAL			$ 8060000 00	
FONDO DE RESERVA			390567 36	
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes	$ 5333055 80	10693940 55		
Depósitos sin interés	1538815 28	360703 97		
Dividendos atrasados	14300 00	84525 65		
Corriente núm. 46	122100		7008271 08	10814949 13
BILLETES EMITIDOS:				
Por el Banco		14302851 70		
Emision de guerra		45709254 90		60012106 00
OTRAS OBLIGACIONES:				
Empréstito de 25 millones	107903 00			
Corresponsales	3205 99	40659 40		
Contrato de Contribuciones		187412 56		
Cuentas varias	5921410 48		5982465 47	228071 96
Saneamiento de creditos vencidos			668081 39	
INTERESES:				
Por cobrar	2155692 62	103882 58		
Por liquidar	5020 75	127734 19	2160713 37	231616 67
GANANCIAS Y PÉRDIDAS			14159 51	12042 98
			$ 24224258 18	71298787 44

Habana 26 de julio de 1879.—El Contador, *J. B. Carvalho.*—Vº Bº—El Director, *José Ramon de Haro.*

NAVARRO, WASHINGTON Y COMPAÑIA.
Lamparilla 19. HABANA. **Contreras 23** MATANZAS.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre España é Islas Canarias y Baleares. bp 1960

AVISOS VARIOS.

D. Cleto Diaz de Acevedo

avisa á las personas relacionadas con él en negocios ó intereses, que ha mudado su residencia á la calle de San Ignacio nº 44 esquina á Obrapía. 1759

J. A. SUAREZ Y CP.
FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY,
O-REILLY 64,
en la casa precisamente que hace esquina á
COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas, cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.
La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.
Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas
Retratos en

Tarjetas,

tamaño el más pequeño de las corrientes, de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.
Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.
Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.
Retratos
BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO,
imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.
Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadro grandes.
Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalto aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales y Princesas.* Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapía.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA

HABANA, 29 DE JULIO DE 1879.

Un peligro gravísimo que urje conjurar.

El sábado se ha publicado en los periódicos de la capital el anuncio siguiente:

JUNTA PROTECTORA DE LIBERTOS DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Desde el dia 31 del corriente mes de Julio, hasta el veinte y nueve del entrante Agosto, de once de la mañana á cinco de la tarde, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, calle del Empedrado número 7, los rejistros formados para la ultimacion del padron de esclavos de la Provincia, cuyos rejistros comprenden los que están incluidos en los censos de 1867 y 1870, y los que sólo aparecen en uno de los dos; á fin de que los que se consideren perjudicados puedan hacer las reclamaciones conducentes á su derecho dentro del mismo término.

De órden del Excmo. Sr. Presidente, se publica la presente convocatoria *en todos los periódicos de esta Capital*, por los mismos treinta dias, para general conocimiento. Habana Julio 24 de 1879.—El Secretario, B. Hernandez.—Vto. Bno. E. Presidente, Arnau.

Al leer este anuncio redactado con tanta marcialidad y sencillez, y al verlo en tipo pequeños casi perdido entre la multitud de los que llenan las columnas de los periódicos, podria creerse que se trata de una cosa baladí, de importancia escasísima y poco ménos que indiferente. Y así podría creerse que lo piensan los Sres. Arnau y Hernandez que lo firman, pues ellos son los que lo han redactado en esta forma tan sencilla. Hasta podría sospecharse si lo que se desea es que el anuncio pase desapercibido sin llamar la atencion de nadie, y que de este modo transcurran los treinta dias que el mismo señala como plazo fatal, para que quede consumado uno de los hechos más.........increibles, más graves y trascendentales, que importa nada ménos que la ruina de la isla de Cuba.

Nos esplicarémos, porque conviene que el asunto se ponga muy en claro, y que el pais comprenda de una vez el abismo á donde se le conduce, aparentemente al descuido y como quien no quiere la cosa.

Trátase de los rejistros formados para la ultimacion del padron de esclavos; es decir, trátase de la confeccion de un documento con el cual se puede dar, si se quiere, con *apariencias* de legalidad, la libertad á la mayor parte de los esclavos que hoy existen en la isla, y son los que sostienen nuestra agricultura, que á los ojos de algunas personas parece ser un gran estorbo............

No pretendemos entrar en el terreno de las intenciones. Indicamos lo que se *puede* hacer, si se *quiere*; y los pasos que hasta ahora vienen dándose en esta cuestion, no son de naturaleza tal que puedan dejarnos tranquilos sobres el particular.

El Reglamento que, firmado por el Rey, se dió en 5 de Agosto de 1872, para el cumplimiento de la ley Moret, de la cual puede decirse que forma parte, en el inciso segundo del artículo 16, dice que es atribucion de la Junta Central de libertos, "la formacion de las listas y rejistros de libertos de la Isla que fuera necesario formar ó que se prevenga en adelante, prévia la aprobacion del Gobernador Superior Civil, DEBIENDO PUBLICARSE EN LA *GACETA* DE LA CAPITAL el resúmen general de las citadas listas y rejistros."

Como se vé, las listas y rejistros *deben* publicarse en la *Gaceta* de la capital. Esta publicacion en la *Gaceta* no es potestativa: es obligatoria. Y se comprende. Trátase de un acto gravísimo, que mal ejecutado, puede en un momento perpetrar terribles injusticias que hundan en la miseria á innumerables familias, que trastornen profundamente el pais, y que amenacen sériamente su porvenir. Por lo tanto, no están de más todas las precauciones que la ley señale para evitar que en semejante acto, de buena ó de mala fé, se cometa un funesto error. Ni son excesivas y ni aún difíciles estas precauciones, pues consisten en la publicacion en la *Gaceta* de la capital de las listas y rejistros de esclavos.

El objeto de esta publicacion se comprende fácilmente. El artículo 19 de la ley Moret dice que "serán declarados libres todos los que no aparezcan inscritos en el censo formado en la isla de Puerto-Rico en 31 de Diciembre de 1869, y en el que deberá quedar terminado en la isla de Cuba en 31 de Diciembre del corriente año de 1870." Y para que los dueños de esclavos que acudieron afortunadamente á la formacion de este padron, sepan que en la formacion de las listas no se ha cometido omision ninguna por error ó por otra causa; y para que en el caso de haberse cometido tal omision pueda entablar la correspondiente reclamacion para sarvarla, por esto el Reglamento, en el artículo 16 que hemos copiado, dispone que se haga esta publicacion.

El anuncio que hemos transcrito al principiar este artículo, y que actualmente está publicándose en los periódicos, demuestra que la Junta de Libertos no desconoce lo que acabamos de decir. Y precisamente porque se ve que lo conoce, llama tanto la atencion el ver que lo cumple tan mal. La ley dispone que la publicacion se haga en la *Gaceta*. ¿Porqué no cumple con esta disposicion la Junta de Libertos? ¿Porqué hace esa especie de publicacion clandestina, pues á tanto equivale eso de colgar las listas en su secretaría, en vez de darlas á luz en la *Gaceta* como la ley dispone? ¿Quieren los Sres. de la Junta obligar á todos los propietarios de la Provincia á que vengan aquí á enterarse de si sus esclavos están inclusos en las listas ó nó?

¿Y quieren que la noticia de que han de venir la reciban por medio de esos anuncios, que así como escondidos ó estraviados entre el maremagnun de los demás, están publicando actualmante los periódicos?

Bastante poco es esta publicacion en la *Gaceta*. Tratándose de un acto que por un error, producido por un descuido ó por otra causa cualquiera, puede despojar de su propiedad al que la tiene legalmente adquirida, debiera disponerse que la autoridad local de cada punto, ó un comisionado *ad hoc* distribuyese las listas á cada uno de los propietarios, haciendo constar la entrega por medio de recibo en forma. Todas las precauciones son pocas, cuando se trata de un asunto de tanta magnitud y trascendencia, en el cual toma parte tan abundantemente la pasion política y el fanatismo de escuela.

Pero en fin, por mucho que la ley sea deficiente en el particular, la verdad es que no se ha enmendado, y que es como es. Pero ¿por qué no se cumple siquiera como es? ¿Por qué no se hace la publicacion de las listas y rejistros por medio de la *Gaceta*, como la ley dispone? ¿Quién ha dicho á los señores de la Junta de Libertos que tienen facultad para alterar la ley, y ménos en un particular de tanto interés? ¿Qué garantía de exactitud pueden ofrecer las listas y rejistros formados, cuando vemos esa especie de empeño en no dar es la publicidad que la ley previene?

Inútil es que los señores de la Junta vengan diciéndonos que los interesados pueden acudir á la Secretaría para cerciorarse de si sus esclavos respectivos están inclusos ó nó en las listas y rejistros. Lo más probable es, que la parte infinitamente mayor de los propietarios de la provincia, ni siquiera se impongan de ese anuncio, y que para ellos pasen los treinta dias del plazo sin que tengan la menor noticia de que se trata nada ménos que de un asunto que para ellos puede equivaler á la completa confiscacion de su propiedad. Pero aun cuando todos llegaren á tener noticia de lo que pasa por los anuncios de los periódicos, ¿quién asegura que podrían venir aquí á enterarse de las listas y rejistros en la Secretaria de la Junta? Y aun suponiendo que muchos de ellos puedan hacerlo, ¿de dónde han sacado los señores de esa Junta, esa facultad arbitraria con que les imponen la necesidad de un viaje, gravoso en estremo para muchos, por su escasez de recursos, y no ménos perjudicial para otros á causa de sus urjentes ocupaciones que tendrán que desatender?

Y todo ¿por qué? Simplemente porque á los señores de la Junta de Libertos se les antoja, sin ningun motivo ni razon, variar por sí y ante sí la ley en este particular, no haciendo la publicacion de las listas y rejistros en la *Gaceta* como esta ley ordena? y obligando á los propietarios á emprender un viaje en muchos casos costoso, perjudicial y lejano, y siempre molesto, cuando la ley en ninguna parte exije tal viaje.

Este capricho de los señores de la Junta, da mucho en que pensar. ¿Qué objeto llevan al proceder así? Porque no es posible suponer que al separarse de la ley de una manera tan patente, lo hagan sin ningun propósito. ¿Cuál es, pues, este propósito? En el público se hacen comentarios, que si bajo ciertos puntos de vista políticos pueden serles satisfactorios, á ser exactos, dirían muy poco en favor de su legalidad y justificacion. Muy léjos estamos de dar asenso á todos los rumores que circulan, pero la verdad que el proceder de aquellos señores no solo da motivo á esos rumores, sino que en cierto sentido los corrobora. Dícese que un sentimiento acérrimamente abolicionista es el que domina en su mayoría, y que ahora que el Gobierno ha declarado, por boca del general Martinez Campos, que la abolicion inmediata es un imposible, ellos quieren ver si pueden hacerla en gran parte por medio de la Ley Moret. Repetimos que no podemos dar crédito á tales rumores porque semejante propósito seria inícuo á más no poder; pero repetiremos tambien que los señores de la Junta dan motivo á esos rumores, y hasta cierto punto los corroboran, con su estraño proceder.

De todos modos llamamos la atencion del Gobierno Superior sobre el particular, para que remedie el daño gravísimo que de buena ó de mala fé se está preparando, y que lo remedie ántes de que sea demasiado tarde. Tenga presente el Gobierno que de seguir adelante, en el particular á que nos contraemos, la conducta de la Junta de Libertos, tan contraria á lo que dispone la ley, puede traer un completo desquiciamiento de esta sociedad; desquiciamiento que irremisiblemente traería en pos de sí la suspension de la parte más importante de los trabajos agrícolas, lo cual equivaldría á cegar de golpe las fuentes de la produccion. En el caso, actualmente muy probable, de que esto suceda, ¿de donde sacará el Estado sus recursos para cubrir sus urjentísimas atenciones? Y ¿qué sucederá si estas atenciones no pueden cubrirse?.........

Y al Gobierno le conviene tanto más intervenir en este asunto, y obligar á la Junta de libertos á que cumpla con toda exactitud las prescripciones de la ley, cuanto que muchos creen que en las oficinas subalternas hay gran parcialidad en el asunto; es decir, se cree á esas oficinas inclinadas á favorecer en el particular las hostiles tendencias de cierta gente. Desgraciadamente han sucedido casos que han prestado fundamento á esta creencia. Hoy no queremos ocuparnos de estos casos, pero lo harémos en otro artículo.

Reclamamos el cumplimiento de la ley, que ni la Junta de Libertos, ni nadie, está autorizado para barrenar. Si se procede en virtud de esa ley, ¿cómo no han de cumplirse sus preceptos? Pues bien, esa ley es una ley de abolicion, pero no de confiscacion; y confiscacion y no otra cosa sería el decretar la emancipacion instantánea de un número inmenso de siervos, como, segun creen algunos, piensa hacer la Junta de Libertos, por medio de la confeccion de un padron incompleto. La confiscacion supone siempre un crímen, y nosotros quisiéramos saber qué crímen han cometido los individuos á quienes se trata así de aplicar aquella pena. Ellos son los que, durante los diez años de guerra civil, han estado constantemente al lado del Gobierno y han hecho los mayores y más constantes sacrificios en pró de la causa nacional. Y cuando tan generoso ha sido el Gobierno con los que sostenían la bandera opuesta, ¿habia de consentir que sin causa se condenara á la confiscacion á los que han sostenido siempre la honra y la integridad de España?

R.

El último discurso de Castelar.

El gran orador demócrata, en la discusion del Mensaje, ha pronunciado uno de esos brillantes discursos que fascinan al auditorio. La mágia de su elocuencia arranca aplausos hasta á aquellos que reconocen la trivialidad de las doctrinas que asienta y comprenden su falta de convicciones. Con la palabra de Castelar, sucede lo mismo que con los dramas de Echegaray; se adivina á primera vista que el argumento y la trama son débiles y falsos, pero están revestidos de formas tan seductoras, abundan tanto las bellezas, que por un momento, se olvida lo malo del fondo, para aplaudir con entusiasmo la manera suave y deliciosa con que uno y otro esponen sus errores.

Ya no es Castelar el tribuno populachero que entusiasmaba á las masas encareciéndoles sus derechos, sin hablarles nunca de sus deberes. Ya no es aquel fogoso cantonal que llamaba verdugos del pueblo á los soldados y le saltaban las lágrimas cuando describia las amarguras y dolores de la madre á quien una ley inícua arrancaba su hijo para servir á la pátria. Pasó por el poder y se hizo conservador, conservador á la fuerza. Cuando esas masas, á las que habia soliviantado, quisieron poner en práctica su enseñanza, las ametralló; cuando algunos pobres soldados, recordando sus predicaciones contra la Ordenanza, faltaron á ella, los hizo fusilar. Ahora pide ejército, mucho ejército y mucha guardia-civil y muchos carabineros.

Su último discurso ha sido un programa de democracia conservadora, nuevo absurdo ideado por ese gran génio de los estravíos; por ese hombre que sin ruborizarse se atreve á pronunciar en las Córtes Españolas el nombre del "Virginius" creyendo sin duda que á eminencias como él todo debe perdonárseles. Pero hay algo que es mas grande, mas noble, mas levantado, mas digno de alabanza y veneracion que el génio; y es el patriotismo. Con todo su saber, con toda su elocuencia, Castelar ha sido uno de los gobernantes mas funestos que España tuvo, y otra vez volvería á serlo, si otra vez, por los pecados de España, tornase al poder.

Sus protestas conservadoras, si significan arrepentimiento, le inutilizan para lo sucesivo, si ocultan ambiciones de mando, le hacen digno de compasion.

Castelar imitando á Salmeron, nos pareceria una figura notable.

Castelar mendigando de nuevo el poder y apelando á las claudicaciones, nos parece muy pequeño.

Hé aquí ahora la síntesis de su último discurso, segun se comunicó por telégrafo.

Madrid, Martes, 8 de Julio.—El Sr. Castelor ha calificado de sombría la venida de ese gobierno debiendo ser albor. Sabemos, ha dicho, de donde viene, pero no sabemos á donde va, pues carece de sistema. Ha dicho que la mayoría está desorganizada, el cuerpo electoral mistificado, la Universidad en ruinas, la enseñanza convertida en sombras, la prensa cohibida por una ley insípida y contradictoria; todo lo cual son síntomas que traerán grandes males. Ha calificado de perturbadora la política interior y ha dicho que era deficiente la política esterior. Ha reconocido en el general Martinez de Campos espíritu liberal, pero que hoy se ha convertido en reaccionario siguiendo los ejemplos reaccionarios que vé á su alrededor.

Se ha ocupado en la política internacional y ha pedido que nos acordemos que vivimos en el mundo, y que por haberlo olvidado ocurrió la gravísima cuestion del "Virginius" y aconteció el hecho inaudito de Puerto Plata. Ha dicho que nuestra inmaculada bandera ha sido manchada, y ha pedido que se lavara aunque fuera con sangre, para que todas las naciones vean á España limpia y resplandeciente como la luz del sol.

Mucha y brillante fraseolojía; despues de todo, un político que arrastró por el lodo la dignidad de la pátria y de Cuba, no puede olvidarlo.

Para concluir vamos á transcribir algo de lo que han dicho los periódicos respecto al último discurso del demócrata conservador.

Un diario demócrata se burla en estos graciosos términos.

Dice:

"¡Lean ustedes el discurso de ayer del Sr. Castelar! Por algo dicen los conservadores que es el mejor discurso que ha pronunciado.

Al Sr. Cánovas le envió un caramelo diciéndole que es el primer teorizador de Europa.

A Sevilla le mandó un merengue diciéndole que será capital del orbe andando el tiempo, con lo cual se le ha abierto el apetito á la Puerta del Sol y va á solicitar don Emilio que la haga puerto de mar.

En cambio el Sr. Castelar nos envió á todos los españoles, inclusos sus correligionarios, sus electores y "sus apasionados" la siguiente rociada:

"El Sr. Martinez Campos es el único español que trabaja......"

¡Como no haya querido decir que es el único que trabaja para el obispo, es decir, para el Sr. Cánovas!"

Y añade el mismo *Tribuno*:

"Y así como el predicador asciende pausada y reposadamente los peldaños de la cátedra cristiana, y las ventanas del templo interrumpen sus manojos de luces velando con sus cortinajes la trasparencia de las franjas iriscas que en el limpio pavimento se retratan, así tambien el Sr. Castelar alza del sitial posibilista su persona, arroja como el jigante al cielo su mirada, manda al sol, como Moisés, que detenga su carrera para que sus rayos le rodeen y el público se emocione y extasíe en corrientes de electricidad y entusiasmo.

El órgano predilecto de los constitucionales le trata cariñosamente y se espresa:

Por espacio de dos horas consecutivas habla el príncipe de nuestros oradores, y aun la frase es pálida para expresar el poder y la mágia de palabra tan privilegiada.

La bondad de su carácter; las genialidades que á veces le asemejan á un niño; sus celos, su amor propio, todas esas deficiencias de la realidad se evaporan de súbito al erguirse sobre la tribuna y al escuchar de sus lábios esos artísticos, cadenciosos y elocuentes períodos, que cuando convencen arrebatan, y que si sólo persuaden, óyense siempre con la mayor admiracion.

En sus divagaciones históricas, en sus juicios geográficos, en sus deducciones dialécticas hay una trabazon tan íntima que, quien siga su vuelo advertirá sin error porque rumbos al parecer tan arbitrarios, pasa de Grecia á Roma y del Nuevo-Mundo al viejo continente para por los caminos de la crítica venir á parar al estudio de las restauraciones. Al presidente no le distraen sin embargo, tan encantadores artificios, y desde que el Sr. Castelar se mete á discurrir sobre el destino de los Estuardos en Inglaterra, de los Borbones en Italia y de los Bonapartes en Francia, echa mano de la campanilla, dispuesto á servirse de ella no bien el orador avance un paso más y del Támesis y los Alpes descienda por los Pirineos.

Véase finalmente como le juzga *La Epoca*:

"El señor Castelar tiene grandísima elocuencia, más aplaudida por los elementos conservadores que por la democracia intransigente; no toma parte en esa puja de oposicion inconsiderada á toda idea de gobierno, porque desea amalgamar la idea de libertad absoluta y de autoridad relativa, como si el predominio de las muchedumbres no limitara por medios indirectos la independencia de los poderes y la extension de los derechos; y en cuanto afecta al honor nacional, es un español que ama con delirio la unidad de la patria, conquistada por el esfuerzo de los Reyes Católicos y por la fé inquebrantable de nuestra raza.

Como historiador el señor Castelar es partidario de las grandes síntesis; como político busca las grandes unidades, y como gobernante quiere la plenitud y la integridad de las prerogativas ministeriales.

Pero ¿esas prerogativas pueden coexistir con cierta clase de instituciones, mudables de suyo y contrarias de todo punto á la tradicion histórica?

Ya sabemos que el señor Castelar no aplicaría la separacion de la Iglesia y del Estado, ideal democrático, y se contenta con la propuesta de los prelados; ya sabemos que el señor Castelar no aplicaría los principios del libre-cambio, porque ésto se opone á la realidad de la vida; ya sabemos que el señor Castelar realizaría en lo posible, y solo en lo posible, los dogmas de su escuela, acomodándolos al sentimiento innato en el corazon de los españoles; pero eso ya lo hemos visto, y todos decian que era un Estado sin cabeza, una organizacion sin director, un poder sin fuerza.

Lo que el señor Castelar quiere y á lo que el señor Castelar aspira es á un doctrinarismo democrático. Por eso no nos extraña lo que dice *La Integridad* de que los demócratas manifestaban su disgusto por las declaraciones hechas por el elocuente orador y jefe del posibilismo."

Cosa estraña: los que le acompañarian en las dulzuras del poder le censuran acremente y sus adversarios le aplauden.

Esto mismo prueba su inconsecuencia y variabilidad.

Informalidades.

"Tanto el padron de fincas urbanas, como la Matrícula de Industria y Comercio, Profesiones y Artes, y la de Tarifa fija, se hallarán expuestas al público en el local de la Administracion económica, sita en la calle de Mercaderes número 2, por término de quince dias, que empezarán á contarse desde esta fecha, durante cuyo término podrán los interesados hacer las reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia de que pasado que sea dicho término la Administracion no admitirá reclamacion alguna."

Así lo hace saber á los contribuyentes la Administracion Económica de la provincia por medio de la *Gaceta*, cumpliendo por supuesto una formalidad reglamentaria. Y efectivamente, los contribuyentes que han ido no han encontrado expuestos tales padrones, y al preguntar por ellos se les ha manifestado que no existian.

Observamos con frecuencia en la Administracion Económica informalidades de este género por demás censurables, y deseamos se eviten por el buen nombre de la Administracion en general, que no tiene la culpa de que determinada dependencia ó funcionario, incurran en ciertos *lapsus*.

Los héroes de la Independencia de Nueva York.

De Matánzas nos escriben lo siguiente:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Mi respetable amigo:

En su número de hoy, y bajo el título: "Así se escribe la historia," he visto el suelto que se refiere á lo publicado por el calumniador Bellido de Luna, en su órgano "*La Independencia*" aludiendo á los hermanos Hernandez, muertos recientemente por fuerzas de O. P., en la jurisdiccion de Matánzas.

Necesítase tener todo el cinismo de Bellido de Luna, para disfrazar ciertos hechos: La Ciudad de Matánzas y otras jurisdicciones, conocen perfectamente la historia de los hermanos Hernandez Fariñas.

Pedro Hernandez Fariñas y su hermano Francisco hace años que vienen figurando como bandoleros en cuadrilla y son innumerables los robos y asesinatos cometidos por aquéllos, y esa es la (única) parte que han tomado (por mas que Bellido de Luna diga otra cosa) en la insurreccion de Cuba.

Hace poco mas de dos años que los dos hermanos Fariñas y otro que los acompañaba fueron detenidos por el capitan de los Palacios montados en caballos que habian robado; y aprovechando un imprudente descuido del Capitan, de un oficial de Volantarios y de un gardia que le acompañaba fueron asesinados horriblemente por semejantes criminales, que huyeron de bosque en bosque hasta ocultarse en un potrero de la jurisdiccion del Aguacate.

La policía sabedora de la guarida de los bandidos, se preparaba á su captura, cuando aprovechando aquellos la capitulacion de Calimete, consiguieron de Cecilio Gonzalez que los presentase con el carácter de insurrectos capitulados y entónces volvieron á su vida de bandoleros, cometiendo robos en distintas jurisdicciones. Siendo detenido el llamado Francisco Hernandez por el celador del Pilar habrá unos siete ú ocho meses en ocasion en que llevaba al matadero varias reses robadas y sabido por sus cómplices que un sereno anciano lo conducía al Vivac se lo arrebataron á dicho sereno en los cuatro caminos y logró escaparse aquel bandido.

Más tarde tuvieron sus reuniones en Playa judía, reuniones que presidía el capitulado D. Esteban Arias y en las que figuraban otros bandoleros procedentes tambien de Calimete.

Ocupábanse en recolectar armas para hacer un pronunciamiento, cuando el Inspector D. Cárlos Castro y Camó fué comisionado por el Excmo. Sr. Capitan General D. Arsenio Martinez Campos para el descubrimiento de la verdad. Castro Camó averiguó en el acto quienes eran los afiliados, pero buscaba las pruebas ántes de proceder; tanto porque así se lo había encargado el General cuanto por la proteccion que el Sr. Gobernador de Matánzas dispensaba á Arias por sus protestas de lealtad.

En este estado las cosas, Castro Camó persiguió á uno de los afiliados desde Matánzas hasta Colon, y lo detuvo ocupándole el cuatro armas de fuego que llevaba.

Regresó aquel funcionario á Matánzas con el objeto de descubrir un depósito de armas que tenían los demas y proceder á la captura de los mismos pero Arias quiso eludir la responsabilidad huyendo de Matánzas, no sin que ántes, aprovechando los momentos en que Castro Camó estaba sentado en la plaza de armas para oir la retreta, Arias y sus compañeros le asesinaron por la espalda, huyendo despavoridos en los caballos que montaban cuando cometieron el crímen.

Esta es la verdadera historia de los Hernandez Fariñas, los cuales han muerto (el llamado Pedro, y otro hermano José, del cual no tengo antecedentes, no sin que ántes en la resistencia que hicieran hubiesen mal herido á dos individuos del Orden Público.

La ciudad de Matánzas conoce estos hechos y conoce tambien á Bellido de Luna que tuvo allí una Lamparería.

Matánzas y el público juzgará.

NOTICIAS VARIAS

Leemos en *El Telégrafo* de Trinidad, del 24:

"Desde ayer corre en esta ciudad la noticia de haber ocurrido en el ingenio "Aracas" una catástrofe. Segun se nos informa, estando ayer haciéndose las escavaciones en la casa de máquina del ingenio de referencia, propiedad de la Exema. Sra. Dª Bárbara Iznaga, para colocar la máquina del ingenio "Manicú," propiedad de la misma Sra., se desplomó inesperadamente una gran parte de dicha casa, infiriendo heridas y contusiones á los que allí trabajaban; de entre las ruinas se recogió el cadáver de un negro esclavo de la finca y unos veinte más heridos y contusos, entre los que por la gravedad de éstas se cree fallezcan más de cuatro. Tambien se encuentra gravemente herido el contramayoral blanco que vigilaba la obra. En la tarde de ayer uno de los encargados de la finca acudió á esta ciudad en busca de auxilio, haciéndose acompañar del Ldo. D. Alejandro Cantero, quien ha regresado en la mañana de hoy. No sabemos qué haya dado motivo á este siniestro; pues el edificio no parecía estar en mal estado; segun se dice, no se advirtió que crujiera ni se moviera durante la operacion de quitar la máquina que se ha utilizado durante la última zafra."

Para el 9 del entrante Agosto se anuncia la subasta de las maderas que puedan necesitarse para las atenciones del Arsenal y buques hasta 30 de Junio de 1881.

Del *Periquero* de Holguin:

En la noche del sábado 19 del corriente y á inmediaciones de Amasabo, fué asesinado el moreno José Polanco, conocido por *el práctico*.

Segun se nos ha dicho, parece que dos hombres lo sacaron, con un vano pretesto, fuera de su casa, matándolo á machetazos.

El Juzgado de Primera Instancia se constituyó en el lugar del hecho, y no dudamos que al celo que acostumbran desplegar las dignas personas que lo componen quede impune un delito de tamaña entidad.

Se quejan, y con razon, los vecinos de Rodrigo, de la tardanza con que allí se recibe la correspondencia de esta Capital, á pesar de tener una administracion de correos en el pueblo. Consiste esto, en que se incluyen las cartas y periódicos en el paquete del Quemado de Güines siendo así que el tren se detiene en Rodrigo. Sucede, pues, que pudiendo tener las cartas el mismo dia á las cuatro ó las cinco, puesto que á las tres y media llega el tren, van al Quemado, vuelven y no llegan hasta dos dias despues.

Con un poquito de trabajo por parte de los empleados de la Central, es decir, con un paquete mas, dirigido á Rodrigo se consigue un gran adelanto en el servicio para los vecinos de dicho pueblo.

El concejal del Ayuntamiento de Consolacion del Sur D, Manuel Delfin ha presentado la renuncia de su cargo, y endo á establecer su residencia á Los Palacios.

Se halla á la venta en el despacho de la *Gaceta*, la *Ley hipotecaria* de 21 de diciembre de 1869 que empezará á regir en 1º de enero inmediato, en un bien impreso folletin de 107 páginas en cuarto.

En la Junta general del Casino Español, celebrada en la tarde del domingo á propuesta del Sr. D. Rufino Sainz, fué nombrado Sócio de Mérito de dicho Instituto el distinguido literato y periodista Sr. D. Juan Martinez Villergas, por los servicios que en distintas épocas ha prestado á la causa nacional.

El dia 4 de agosto se reunirán en junta general ordinaria, los accionistas de la Empresa del ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

Para enterarle de un asunto que le concierne se cita en la Contaduría General de Hacienda á doña Rosalía Martinez, viuda de D. José Estanislao Quincoces.

Ya se anuncia por la Administracion Económica de esta provincia, para el 27 de agosto entrante, la subasta del consumo de ganado en los distritos municipales de Guanabacoa y Regla, durante un año, bajo el tipo de $17,865 oro el primero y 37,429-75 oro el segundo.

El 21 del entrante agosto, á las doce del dia, se rematará el almacen de depósito nombrado "San Felipe," situado en la calzada de Cristina, dando frente al ferro-carril del Oeste, y retasado en $33,350 49 cts. El acto tendrá lugar en el juzgado de 1ª Instancia del distrito de Belen, Santa Clara 21.

Segun hemos leido en los periódicos recibidos de Madrid, habia fallecido el dia 10 de junio la Exema. Sra. Dª Ana Cardona de Bardají, perteneciente á una respetable familia de Santiago de Cuba.

Se ha concedido exencion de contribuciones por cinco años al injenio "San Andrés" de Playa Alta y hacienda "Zaratunda" ubicadas respectivamente en las jurisdicciones de Sancti Espíritus y Colon, y propiedad de los señores Araoz y Compañía y herederos de D. Martin Zayas.

Teniendo necesidad de ausentarse de esta isla el Sr. Cónsul general del Imperio Aleman Mr. Augusto Feigel, queda encargado de dicho Consulado con arreglo al artículo 7º del tratado Consular entre España y Alemania, el Sr. Secretario del mismo D. Julio Mueller.

El juéves de la semana pasada tuvo efecto el acto de la instalacion de la Audiencia de Puerto Príncipe, que se ha establecido en la hermosa casa de los herederos del Sr. Aróstegui, Plaza de Armas.

El referido acto se llevó á cabo á pesar de no haberse presentado aún todos los Magistrados que deben componer dicho Tribunal: cumpliendo así los deseos del Excmo. Sr. Gobernador General de la Isla de que se instalaré cuanto ántes.

El Excmo. Sr. General con fecha 24 del que rije, se ha servido prorogar la renovacion, sin multa, de las cédulas, por un mes contado desde ayer.

El vapor correo español *Habana* saldrá de este puerto para el de Puerto-Rico y Santander el dia 5 de Agosto. Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dichos puntos. Desde dicha hora, hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

El vapor correo español *Moriera* fondeó en nuestro puerto á las 7 de la mañana de hoy, procedente de Santiago de Cuba y demás puntos de escala, por el Norte de la Isla, conduciendo á su bordo para esta capital 40 pasajeros particulares y militares.

Ayer tarde salió para Cayo Hueso el vapor americano *Elizzie Kusght*, con 4 pasajeros.

Procedente de Nueva-York, con 22 pasajeros, llegó esta mañana el vapor americano *City of Washington*.

Mañana á las 6 de la tarde saldrá con rumbo á Caibarien, haciendo escala en Cardenas, el vapor español *Alava* regresando de Caibarien á este puerto directamente.

En virtud de oposicion ha sido nombrado maestro de la escuela municipal de entrada de San Antonio de las Vegas D. José Peña y Medina.

Resoluciones que se han recibido en el Gobierno General del Ministerio de Ultramar por el vapor correo *Habana*:

Desestimando instancias de los delineantes terceros de la Jefatura de Obras Públicas que pedian aumento de 100 pesos.

—Disponiendo se hagan las convocatorias para la provision de los Registros de la Propiedad.

—Concediendo seis meses de licencia á D. Enrique Diaz Guijarro.

—Traslado del Gobernador de Canarias, referente á D. Juan Navarro y Bell.

—Sobre reconocimiento de los vapores *Antonio Lopez, Comillas y Gijon*.

—Traslado de Estado, sobre reconocimientos de anticipos á emigrantes.

—Idem de idem, traslando una comunicacion del encargado de negocios en China, referente á la emigracion.

—Remitiendo instancia de D. Manuel Fernandez Chorot sobre ingreso en la órden civil de Beneficencia de D. Manuel Zambrano.

—Aprobando la asignacion de 17 pesos mensuales para alquiler de un local con destino á la Junta Protectora de libertos y encargando la mayor economía en los gastos de esta clase.

—Disponiendo se devuelva la fianza á la compañía de A. Lopez y Compañía.

—Real órden sobre supresion de los oficios de anotadores de hipotecas de esta Isla.

—Disponiendo la concurrencia á la Exposicion de Méjico.

—Concediendo un año de licencia al Tasador de la Audiencia D. Pablo García de Abajo.

—Real órden sobre establecimiento de Registros de la Propiedad en varias poblaciones, segun relacion.

—Idem idem aprobando el Reglamento para la ejecucion de la Ley Hipotecaria de esta Isla.

—Disponiendo sirva de regulador para abono de haberes al Cajero Pagador del Asilo de Enagenados D. Faustino Canel, el sueldo personal que disfrutó.

—Reclamando nota del resultado de la suscricion para socorro de huérfanos é inutilizados de guerra.

—Concediendo tres meses de prórroga de la licencia á D. Juan Jimenez Bersabé, juez de Bejucal.

—Nombrando Consejero de Estado á D. Manuel José de Posadillo.

—Recordando el cumplimiento de la órden de 17 de mayo de 1877 sobre Reglamento de los Caballeros Hospitalarios.

La Junta general del Comercio de la Habana, se ha servido remitirnos la siguiente atenta comunicacion:

"La Junta general celebrada en el dia de ayer acordó por unanimidad elevar á acuerdo las siguientes frases con que termina la Memoria leida en el acto expresado:

"Merece nuestro reconocimiento la prensa toda por el eficaz apoyo que ha prestado á la Asociacion, pues si alguna vez la ha combatido, siempre con armas corteses, ha sido con el laudable fin de llevar á su ánimo, por medio de razonada discusion, el eco de la opinion pública."

Y acordado, asimismo, que ínterin se imprime la citada Memoria, se traslade á V. S. la expresion de agradecimiento votada, tengo la satisfaccion de verificarlo á los fines oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 28 de Julio de 1879.—*Claudio Tyler*."

El Excmo. Sr. Gobernador General ha dispuesto que se admita la renuncia que ha hecho de la escuela de entrada de niñas de Guanajay Dª Belen Ramos, y que dicha vacante se provea precisamente por oposicion.

Se ha dispuesto que el comandante don Rafael Serrano García del cuadro de reemplazos, goce de medio sueldo.

Ha sido concedido al coronel y teniente coronel de Bomberos de Manzanillo D. Cárlos Segrera y Bazriga y D. Alberto Segrera y Rosa, el abono de medio sueldo, quedando en situacion de provincia y siendo alta en el cuadro de reemplazos.

A consecuencia del choque sufrido en alta mar por el vapor americano *Santiago de Cuba* de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, este vapor deja de hacer el viaje de Nueva York á este puerto del dia 26 y el de regreso del miércoles 6 de agosto.

Continúa indispuesto el Excmo. Sr. Director General de Hacienda. Y aunque la indisposicion afortunadamente es muy lijera, no ha podido ir tampoco á su despacho, motivo por cual tambien nos vemos hoy privados de dar á conocer á nuestros lectores el índice de las disposiciones recibi por el último vapor correo.

Ni de vista conocemos, ni sabemos el nombre siquiera del actual Inspector de Almacenes de esta Aduana, pero por la antipatia que lo profesan ciertas gentes acostumbradas á determinado género de negocios y por las censuras acres que su conducta les merece, hemos comprendido, que es un empleado celoso, irreprochable y probo á toda prueba. Nada mas grato que dar público testimonio del mérito y la honradez, y presentar ejemplos prácticos de funcionarios, que responden dignamente á la confianza que en ellos deposita el Estado que los emplea.

A la una de esta tarde se cotizaba el oro en plaza, de 115 á 115½ por 100 P.

NOTICIAS NACIONALES.

Por el vapor americano *City of Washington* de los Estados Unidos recibimos periódicos de Madrid que alcanzan al 10 del corriente.

Hé aquí las noticias que en ellos encontramos:

DEL 9 DE JULIO.

La *Gaceta* del 9 ha publicado:

—Real decreto promoviendo á ingeniero jefe de segunda clase en Ultramar, con la categoría de jefe de administracion de tercera clase, á D. Enrique Gadea y Vilardebó.

—Real órden autorizando á D. Luis Redor para establecer un muelle y almacen en la playa de Manatí de la bahía de Guantánamo.

—Otra disponiendo que el decreto de 4 de Abril aprobando los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio económico de 1878-79 de la isla de Cuba sancionó la rebaja del 10 por 100 en los derechos de exportacion sobre los productos de dicha provincia desde primero de Enero del corriente año.

—Otra disponiendo que, al propio tiempo que por la Direccion general de Gracia y Justicia, Administracion y Fomento del ministerio de Ultramar se hace la oportuna convocatoria para la primera provision de los registros de la propiedad de la isla de Cuba se comunique por la vía telegráfica al gobernador general de dicha isla para que sin pérdida de tiempo se publique igualmente en la *Gaceta de la Habana*.

—Los periódicos de oposicion hacen grandes esfuerzos de ingenio para que el Sr. Romero Ortiz acepte la Constitucion de 1869, y así lo declare en el Congreso á nombre de sus correligionarios.

—Es curioso lo que dice *La Correspondencia* de que el Sr. Castelar no desautorizará al Sr. Carvajal, pero que hará un discurso pronunciadamente conservador.

¿Pues quiere más desautorizacion que la de hablar en un sentido diametralmente contrario?

—*El Imparcial* supone que el Gobierno español ha enviado al Vaticano quejas á causa de el excesivo celo desplegado por el señor Nuncio en esta córte, y que Su Santidad ha ofrecido cambiarlo despues del próximo Consistorio. No puede haberse ofrecido lo segundo, cuando no es cierto nada de lo primero. Si el Sr. Nuncio cambiara de puesto, sería por espontánea resolucion de Su Santidad.

—El ministro de Ultramar, que dedica ocho ó diez horas diarias al despacho de los asuntos de su departamento, se ocupa con gran actividad de ultimar los presupuestos de Puerto-Rico, que serán leidos en el Congreso probablemente, ántes de que se suspenda la legislatura.

—Afirma *El Diario Español* que, no obstante estar animado el Gobierno de S. M. de los mejores deseos para levantar el estado de sitio de las provincias Vascongadas, no podrá, por ahora, tener lugar este acto en atencion á las últimas comunicaciones dirigidas ayer por el general Quesada al señor presidente del Consejo de Ministros.

Afirma *La Correspondencia* que no tiene fundamento los rumores que circularon anoche de haberse descubierto algunos trabajos revolucionarios en la frontera francesa.

Gran número de amigos del Sr. Castelar visitaron anoche la casa de este hombre público, para felicitarle por su brillante discurso, que fué trasmitido por telégrafo en su parte más esencial, á los principales periódicos de Europa.

—Los brigadieres del ejército de Cuba, Sres. Macías, Mella y Salcedo, han sido autorizados para regresar á la Península.

—Los moderados históricos se manifestaban anoche muy reconocidos al Sr. Castelar por las respetuosas frases que en su discurso de ayer consagró al señor Moyano.

—Ayer se incorporó en Rosas á la escuadra de instruccion la fragata *Blanca*.

—Algunos periódicos aseguran que S. M. el Rey irá á Cartagena con objeto de asistir al acto de votar el agua la corbeta blindada *Aragon* dentro de breves dias.

Segun nuestras noticias, nada hay acordado aún sobre el particular.

—Unos de los párrafos del discurso del Sr. Castelar que mas inpresion causaron ayer en todos los lados de la Cámara y que mas se comentaron anoche en los círculos políticos, es aquel en que el distinguido orador aludió á la formacion de un nuevo partido, sin representacion en el Parlamento, sin hombres antiguos en la política, partidos sin grandes ideales; pero de poderosa y casi decisiva influencia, y que en otras épocas y en otros pueblos ha tenido sus precedentes.

El Sr. Cánovas, que cuando el tribuno demócrata hacia estas indicaciones tomaba notas, podrá decir algo interesante acerca de ese nuevo partido, en quien ven muchos la nube que procura escipsar dentro de la situacion su mas brillante estrella.... sin entorchados.

—Dos acontecimientos de importancia quedan todavía en la discusion del Mensaje despues que rectifique el Sr. Castelar y haga uso de la palabra par alusiones el Sr. Cánovas del Castillo. El discurso del Sr. Romero Ortiz esperado con inpaciencia por los que creen que el Sr. Navarro Rodrigo no reflejó exactamente el espíritu del partido constitucional al apoyar su enmienda, y el discurso del Sr. Martos, en que seguirán á las brillantes manifestaciones democráticas del Sr. Caselar las teorías del jefe de partido que define actitudes y fija conductas.

Despues de estos dos discursos y de las rectificaciones ó incidentes á que den lugar, podrán darse por terminados los debates del Mensaje, pues ha de ofrecer muy poco interés el resumen del Gobierno.

—Lejos de haber decidido el Sr. Sagasta intervenir en la discusion del Mensaje, se mostraba ayer dispuesto á no hacer uso de la palabra, si como se espera, el Sr. Romero Ortiz acentúa el sentido de la oposicion constitucional.

De ser así, y marcadas entónces claramente las dos tendencias que en dicho partido se dibujan, el Sr. Sagasta, ó habría de decidirse por una de ellas, favoreciendo así una mayor division de sus amigos, ó tendría que conciliar los diversos conceptos de los Sres. Navarro Rodrigo y Romero Ortiz debilitando la autoridad de sus declaraciones. Quizas sean estos los motivos que influyan poderosamente á que el Sr. Sagasta esquive hasta donde posible sea terciar en los debates del Mensaje.

DEL 10.

Los mas íntimos amigos del Sr Cánovas del Castillo se mostraban muy complacidos de que una discusion importante como la del Mensaje, en muchas ocasiones se haya convertido en debatir y atacar al jefe del partido liberal conservador.

Tal espectáculo sólo prueba la importancia que las oposiciones conceden al actual Ministerio.

—El capitan general de Cataluña, general Prendergast, no regresará á su destino probablemente hasta que se cierren las Cámaras, con objeto de estar presente cuando se traten las cuestiones de Cuba, en las que tanta participacion ha tomado como jefe de estado mayor general del ejército de operaciones.

Refiere la *Gaceta Universal* que ántes de empezar la sesion de ayer fué llamado por el presidente del Congreso el general Salamanca con objeto de que retirase la palabra que tenia pedida para ayer, y ofreciéndole una sesion entera para que pueda explanar todas las interpelaciones que tiene anunciadas. El general Salamanca accedió gustoso á los deseos del Sr. Ayala y esperará que termine la discusion del Mensaje.

—Contra lo que generalmente se anunciaba, el discurso del Sr. Romero Ortiz, á pesar de su tono mas liberal que el de su correligionario el Sr Navarro Rodrigo, no tuvo declaraciones categóricas que atenuaran el sentido gubernamental de aquel. En confirmacion de esto declaraba ayer en el salon de conferencias el señor Navarro que hacia suyas todas las afirmaciones del señor Romero Ortiz, y que no habria tenido inconveniente en pronunciar su último discurso.

—El estado de salud del Sr. Romero Ortiz, que hace dias es algo delicado y su propósito de terminar en la sesion de ayer su discurso, contra la opinion de sus amigos, fué causa sin duda de que en la segunda parte decayera notablemente su energía y efecto.

No obstante, la opinion general le considera como mas avanzado que el del Sr. Navarro y Rodrigo, tanto por la fuerza de oposicion como por la ausencia de las declaraciones y protestas que hizo el primero.

—Muchos comentarios se hicieron ayer sobre conferencias celebradas por los Sres. Cánovas del Castillo, ministro de Estado y Silvela [D. Manuel].

Segun nuestras noticias, la conversacion versó sobre la reclamacion hecha por nuestro Gobierno al de Santo Domingo respecto á los sucesos de Puerto-Plata, y sobre los asuntos de Joló.

En otra conferencia importante celebrada ayer, y á la que se refiere la prensa de la noche, es probable que se haya tratado de un proyecto de viaje á España que desea realizar una elevada persona que reside en Paris.

—Para *El Tribuno* es un fenómeno curioso y digno de séria meditacion el que los conservadores y constitucionales traten mejor al Sr. Castelar que los demócratas pactistas é intransigentes.

Será un fenómeno, pero no es nuevo. Si esos pactistas y esos intransigentes fueran gobierno serían considerados reaccionarios por la democracia avanzada, y lo mismo sucederia á esos avanzados con otros más avanzados todavía.

La utopia está siempre reñida con la realidad, así como todo gobierno, sea cual fuere, es incompatible con los que marchan á lo desconocido.

—Parece que las infantas permanecerán en Escoriaza unos 15 dias, pasando luego á la Granja, en donde se hallará la córte á fin de mes ó principios de Agosto.

—Al siguiente dia de votarse en el Congreso la contestacion al discurso de la Corona, saldrá para Sobron el Sr. Romero Robledo, acompañado de los Sres. Campoamor, Ordoñez y Fontes.

Otros muchos diputados han resuelto su salida de Madrid en el mismo dia.

—Nos da hoy *El Liberal* la siguiente noticia:

"Conocido que sea el discurso del Sr. Martos, y en vista del alcance y trascendencia de sus declaraciones, algunos hombres políticos escribirán á su jefe el Sr. Salmeron una carta cuya contestacion revestirá decisiva importancia en la organizacion política de los partidos democráticos.

—Comentando *El Cronista* la frase de Sr. Castelar de que lo mayoría parlamentaria es una mayoría de verano, dice lo siguiente:

"Esta calificacion no puede tomarse á mala parte, procediendo de un hombre político que desde el 3 de Enero debe vivir muy escarmentado de mayorías de invierno."

—Algo ha avanzado hoy la discusion del Mensaje ha contestado el individuo de la comision Sr. Moreno Nieto al discurso del Sr. Castelar, y lo ha hecho tan elocuentemente como él sabe hacerlo, demostrando los inconvenientes de la forma democrática, sin dejar de hacer grandes elogios del principio liberal.

Ha rectificado el Sr. Castelar, y el Sr. ministro de la Gobernacion, con la sobriedad que constituye el carácter peculiar de su elocuencia, ha deshecho el edificio levantado por la mágica palabra del orador posibilista.

Si esta tarde entra á consumir el tercer turno el Sr. Romero Ortiz, se han concebido esperanzas de que el sábado pueda votarse el Mensaje; pero todavía la discusion de ferro-carriles y de senadores de Cuba detendrá á los señores diputados toda la semana próxima y hay quien cree que algo más.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En los periódicos últimamente llegados de Nueva York encontramos los siguientes despachos telegráficos:

MEXICO

Mexico, julio 21.—Un número de senadores y diputados están apremiando á la comision del gobierno, para que convoque al congreso á sesiones extraordinarias, á fin de adoptar medidas respecto á los recientes atentados revolucionarios en Veracruz.

Está probado que la conspiracion se extendia á Campeche.——

El presidente Diaz ha mostrado inusitada firmeza al tratarse de los compiicados en el asunto, sin consideracion á su rango ó posicion.

Otros tres españoles que sirvieron en el ejército mexicano, han sido expulsados de México, por conspirar contra el Gobierno.

ITALIA

Lóndres, julio 22.—La viuda de Cárlos II, Gran Duque de Parma, ha muerto, á la edad de 76 años. Era hija del finado Víctor Manuel I, Rey de Cerdeña.

FRANCIA

Lóndres julio, 19.—M. Blanqui ha aceptado presentarse una vez mas como candidato á la diputacion de Burdeos.

Un despacho de Paris al *Times* dice que Cárlos Gambetta, que pretendia ser tio de M. Gambetta, acaba de morir en un hospital de Milan.

El despacho de Paris al *Daily Telegraph* inserta la noticia de que el príncipe Jerónimo Napoleon se propone visitar á la Emperatriz Eugenia, tan pronto como se halle restablecida.

Lóndres, julio 20.—Un despacgo de Paris al *Times* dice: Es imposible suponer que el gobierno reviva las leyes para la expulsion de los jesuitas.

El Senado francés votó ayer por 153 votos contra 116, el proyecto relativo á la instalacion de las Cámaras en Paris, como fué modificado por la Cámara de diputados.

La *Estafette* de Paris publicó ayer la siguiente carta, escrita por el príncipe Jerónimo Napoleon á la Emperatriz Eugenia el 26 de Junio, despues de la misa que se celebró en aquella ciudad.

SEÑORA: Acabo de asistir al servicio celebrado en la Iglesia de San Agustin, en memoria de mi valiente é infortunado primo. Estoy hondamente conmovido y deseoso de expresar mi profundo pésame á Vuestra Majestad.

Lóndres, julio 22.—Un despacho de París al *Times* dice: La reunion bonapartista del sábado pasado, no ha definido nada. Solo asistieron 54 senadores y diputados bonapartistas de 150 que lo son; 22 de los asistentes habian votado ántes una decision, por la cual declinaban pronunciarse en cuestiones que están fuera de la jurisdiccion del concurso y afirmaban sus sentimientos de fidelidad al imperio y á los príncipes de órden que siempre ha inspirado su política. Inplicando esta decision una censura de los antecedentes del príncipe Jerónimo, se considera que el respeto que le demuestra una gran parte de los bonapartistas es aparente. Muchos de los 61 ausentes no asistieron para no manifestar un reconocimiento del príncipe Jerónimo. Paul de Cassagnac le reprocha en su periódico, el "Pays", que por temor del destierro s abtiene de emitir un manifiesto.

Lóndres, julio 22.—El corresponsal del *News* comunica que el general Bourbaki, recientemente destituido del mando de Lion, se ha presentado al presidente Grevy y le ha asegurado su adhesion á la República.

Un despacho de Paris dice que ayer en un meeting del partido de llamamiento al pueblo (bonapartista) se adoptó una resolucion declarando que, por la muerte del príncipe Imperial, el príncipe Jerónimo Napoleon era el jefe de la familia Bonaparte. Tambien decidió adherirse al principio plebiscitario.

Paris, julio 20.—La Cámara de Diputados, por una votacion de 363 votos contra 166, ha aprobado el segundo proyecto de M. Ferry sobre instruccion, por el cual se excluye al elemento religioso del Consejo Superior de Instruccion.

ALEMANIA.

Lóndres julio 22.—El corresponsal del *Standard* en Berlin asegura que por hallarse sériamente enfermo el duque de Brunswig, se discute la cuestion de sucesion.

INGLATERRA

Lóndres julio 22.—*La Pall Mall Gazette* de la tarde última, dice: Hoy nos ha llegado la noticia de que el gobierno ha recibido un telegrama de Natal, anunciando que el ejército británico ha llegado á Ulundi despues de unas cuantas escaramuzas, en que fueron muertos pequeños cuerpos de zulús.

VARIEDADES

Una visita á las cuevas de los crímenes.

I.

El pueblo de Trinidad, profundamente impresionado con los crímenes perpetrados en las personas de D. Roque Alvarez y de su inocente y tierna niña María del Cármen y con los descubrimientos del cadáver de esta, de la casita de madera, de los cráneos, de los huesos y de otras innumerables pruebas de que aquellas oscuras galerías, como los estrechos y tortuosos pasos de esas cuevas, han estado sirviendo de guarida á uno ó más mónstruos, dedicados al rapto de niños para saciar incomprensibles apetitos carnales, y sus instintos de panteras ó de hienas; el pueblo de Trinidad, repetimos, sin distincion de sexos, de edades ni de razas, ha ido en peregrinacion á esas cuevas á cerciorarse con sus propios ojos del teatro de escenas horribles que allí han pasado, para palpar y saciar la curiosidad de la existencia de esa casita, con el cepo para los niños que el mónstruo ó los mónstruos lograban arrebatar por la violencia, y llevarlos á aquellos antros tenebrosos.

Ayer por la tarde fuimos unos de tantos centenares ó miles que visitaron las *Cuevas de los Crímenes*, sobre cuya principal galería, hasta el lugar en que está la casita diremos algo de la impresion siniestra que su vista nos ha causado.

Esas cuevas tienen cuatro ó más entradas y algunas claraboyas naturales.

De las cuatro entradas tres son estrechas, y están hácia el polvorin viejo, cerca del camino que conduce á la *Vijía*.

Los rastros de la huida del raptor con la niña se hallaron en la entrada situada más cerca del camino, y por consecuencia cerca del Hospital militar, parte que mira al Norte.

Los vecinos que viven cerca del Polvorin fueron despertados como á la una de la madrugada de la noche del lúnes al mártes, por los ahullidos y la desesperacion de los perros, que seguramente oyeron y aun vieron cruzar al raptor con su presa á aquellas silenciosas horas, en que por aquellos contornos no suelen cruzar vivientes; y debió amedrentarse y aun temer ser descubierto por algun sereno, pareja de guardia civil ó guardia del Hospital militar pues dejaba tras de sí el cadáver de D. Roque Alvarez, entrando por la estrecha boca que dá al camino de la *Vijía*, que es por donde se descubrió el rastro, viéronse las primeras pisadas de hombre y de niño, y luego que habia sido arrastrada la niña, segun las señales indelebles que habia en el suelo......

Hacemos esas observaciones para que se comprenda los recovecos, entradas y salidas con que contaba el raptor para no ser descubierto, mucho más cuando el terreno es muy accidentado, muy pendiente y lleno de manigua.

Dirijiéndose del camino de la Vijía al Hospital por la loma, y dejando atras las tres bocas pequeñas que hay en la parte baja, inclusa aquella por donde se coló el raptor y se descubrió el crímen apesar de las sinuosidades y estrecheces de las cuevas por ese lado, se halla la gran abertura que acorta mas de la mitad de la distancia para llegar al lugar en que está la casita, que es la que el pueblo invadió ayer, y por la que entramos nosotros, por consejo que se nos dió allí mismo; para abreviarnos trabajos.

Esa abertura conduce á una entrada bastante baja, como de 1 á 1½ varas, en unas 8 á 12 de estension, y salvada esa primera dificultad se presenta á la vista con aterrador aspecto la obra grandiosa que la naturaleza tiene allí hecha.

Una espaciosa galería central tóda acantilada, con grandes piedras en el techo que parecen quererse desprender, muchas puntiagudas, como de forma de dientes de perro. Esa galería tiene un suelo pedregoso, muy accidentado y muy resbaladizo, pues la poca tierra que contiene está convertida en barro por las filtraciones de los techos.

Así como las "Cuevas de la Cantoja" en que se hallaron las estalácticas tienen una galería, corrida central bastante uniforme, y está toda ella llena de arena, presentándose hasta bella por las obras de la naturaleza en aquellos puntos en que las filtraciones han nacarado las paredes con mil caprichosas figuras, la galería central de las *Cuevas de los crímenes* presenta á la simple vista, al entrar en ella, un aspecto aterrador por las desigualdades del piso, por sus innumerables recovecos, por los acantilados y amenazantes techos, que parecen querer desplomarse á cada momento, y por la humedad de que está impregnado todo el recinto, en el que hay que marchar con cuidado, para no resbalar y caer........

Las *Cuevas de la Cantoja* con su galería central, ancha, elevada, perfecta; con su suelo llano regado de blanda y seca arena, y con las caprichosas obras que en sus techos y paredes ha labrado la naturaleza es un Cielo propio para ángeles comparándolas con las *Cuevas de los crímenes* que parecen obra hecha para mansion de Luciferes, para ocultar criminales, para la perpetracion de misteriosos tormentos que dejan atrás á los que dicen que llevaba á cabo la Inquisicion en sus mayores exaltaciones.

La luz en las *Cuevas de la Cantoja* refleja á veces en paredes y techos nacarados y atiligranados; el alma se dilata en ellas, y la idea de Dios la de lo infinito, viene gratamente á la memoria. La luz en las CUEVAS DE LOS CRÍMENES revela constantemente la existencia de antros cuyo aterrador aspecto sobrecoje el ánimo, y predispone el ánimo á hallar en ellas pruevas irrecusables de la perpetracion de crímenes horrendos llevados á cabo con sangre fria, con gran premeditacion, con cinismo incalificable, con el espíritu de Lucifer creniéndose sobre él ó los desalmados, en cuyo corrompido corazon han germinado y se han desarrollado tantos atentados.

II.

Ya hemos descrito la desagradable impresion que ayer por la tarde nos produjera al hallarnos de momento en la galería central de las *Cuevas de los Crímenes*, alumbrada en aquel momento por más de 500 luces, llevadas por jóvenes, por niños, por ancianos, por caducos, por robustos hombres, por adultos, por mujeres de color y por toda clase de séres que iban y volvian como en peregrinacion devota, á ver con sus propios ojos aquellos tenebrosos antros, aquellas sinuosidades aterradoras, aquellos lugares en que se han perpetrado varios crímenes de años á esta parte, y en los que existe la casita de madera con el cepo en que fué violada la castidad de una inocente niña de once á doce años, y despues inícua, horriblemente ahorcada con soga y con *tortor*.

El paso de todos tenia que ser incierto y calmoso, pues se esponia el curioso á caer en un barranco, á resbalar y á romperse un brazo, una costilla ó una pierna: verdad es que los que habian trepado primero á una altura, y los que habian bajado á una profundidad ayudaban á los que detras iban ó volvian.

Llegó el momento en que los más prácticos nos anunciaron *la casita de madera*. El aspecto de las cuevas es desde el lugar en que se descubre la casita más tenebroso si cabe; pues cortando rápidamente el terreno una eminencia, á izquierda y derecha se ven amenazadores peñascos, se nota mayor humedad, más sinuosidades, mayores motivos en todo para inspirar santo temor de Dios, y eso que en ese corto trecho habia ayer más de 200 luces. ¡Aquí se halló la escalera! Dijéronse algunas voces. La escalera es aquella recien recortada, que el público ha visto y puede ver aún en la Jefatura de policía.

La escalera estaba allí muy bien puesta á prevencion, por él ó por los asesinos guarecidos en las *Cuevas de los crímenes*; pues á continuacion de donde estaba, y para llegar á la casita, hemos dicho habia una eminencia de piedra sólida que habia que subir á gatas, toda ella chorreando humedad, por la abundancia de las filtraciones que caen sobre una poza de que hablaremos; y sin duda alguna que esa escalera sirvió á los criminales para salvar más fácilmente que los curiosos expedicionarios de ayer, aquella eminencia, para llegar á su predilecta casita; aunque, segun todas las probabilidades, no fué por ese lado, sino por el opuesto, que con él comunica, por donde fué arrastrada hasta el lecho y cepo del crímen María del Cármen Alvarez.

Ya estamos en la casita. Hállase esta situada en un callejon que vá estrechando del lado derecho por la roca viva y maciza, del izquierdo, por derivaciones aisladas del lugar más elevado que el en que está el instrumento propio de inquisicion en que fué inmolada María del Cármen; y en el que solo Dios sabe cuántos crímenes más se hubiesen cometido, á no haber proporcionado el mismo luz y perseverancia bastante á los infatigables descubridores del cadáver de aquella infeliz criatura; que ha puesto término á los planes del ó de los criminales sobre quienes este pueblo espera caiga inexorable la accion de la justicia humana, para vindicar á la religion y á una sociedad ultrajada en lo mas sensible; en lo que mas puede afectarla; en la honra de una mujer, en la virginidad de criáturas inocentes arrebatadas de los brazos de sus padres,

Ayuntamiento de Madrid

para llevarlas á esas CUEVAS, guáridas de incalificables criminales.

(Continuará.)

Remitido.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: en el periódico de su digna direccion he leido una gacetilla sobre el tratamiento que vengo empleando en la curacion de la fiebre amarilla y como ampliacion á ella, suplico á V. dé cabida en su diario á las siguientes líneas, siquiera sea en bien de la humanidad.

Habana 28 de Julio de 1879.—De V. affmo. q. s. m. b.—José del Pino.

Fué la fiebre amarilla, tifus icterodes ó vómito negro, enfermedad desconocida hasta que el inmortal genovés arribó á estas playas. Desde aquella época, eminentes obreros de las ciencias médicas dedicaron sus desvelos y conocimientos á la etiología y patogenia de esta enfermedad é investigacion de los medios adecuados para destruirla, sin que por desgracia hayan conseguido hasta ahora sus intentos.

Formuláronse las teorías y los tratamientos mas antagónicos sin encontrar ninguno que resistiera la crítica severa de la ciencia y que pudiera llamarse verdadero específico de la endemia de las Antillas. Asi es que cuando se examinan los infructuosos trabajos de los hombres encanecidos en el estudio buscando algo para curar el mal; cuando se considera tanto nombre ilustre como ha consagrado á esto su actividad sin haber obtenido resultados prácticos sus esfuerzos, el mas gigante se empequeñece y las más risueñas esperanzas se pierden al soplo de la más ligera reflexion. Pero si se aparta la vista de este punto y se fija en que aun no hay nada eficaz ni seguro para curar esta enfermedad, las fuerzas se desarrollan, el espíritu se eleva y renace la animacion para llevar un grano de arena al edificio científico.

Es un deseo constante en todos los hombres vencer aquello que mas dificultades presenta; y este humano orgullo aunado al no menos alhagüeño de combatir la terrible plaga que diezma nuestra especie, nos empujó en parte, hácia el empirismo, buscando el medio de resolver el problema presentado á la medicina práctica desde el siglo XV.

Tiempo hace que conocíamos el elíxir balsámico de nuestro amigo y compañero el Doctor Vazquez, médico de número de la beneficencia municipal de Madrid, y tiempo hace tambien que lo veníamos usando en el tratamiento de algunas enfermedades tíficas, siempre con los más brillantes resultados. El cólera y las colerinas, las hemos combatido victoriosamente con este elíxir por espacio de algunos años, práctica que nos indujo á creer que teniendo la fiebre amarilla en su etiología, bastantes puntos de contacto con el cólera, el balsamo Vazquez debia tambien tener accion sobre ella.

Al efecto, fué empleado en las últimas epidemias de esta enfermedad ocurridas en la península y el éxito alcanzado nos afirmó en nuestras creencias y decidimos despues de muchas vacilaciones y del temor consiguiente si afro afrontar la idea de charlatanismo ó lucro que suele rodear y aun casi sobre los que en este género de asuntos presenta alguna innovacion á trasladarnos á Cuba para poner en práctica el específico Vazquez.

En posesion del elíxir, con la razon serena é imparcialidad de juicio y libres de preocupaciones, desde el primer momento fijamos toda nuestra atencion hasta donde humanamente nos fué posible, en interpretar fielmente la mracha de la enfermedad, ante los efectos de la sustancia medicamentosa del Dr. Vazquez.

A las primeras aplicaciones nos sentimos arrastrados en favor del elíxir, al observar que los dolores intensos que sentia el enfermo en la cintura y estómago se calmaron, á beneficio de unturas y que cedian los vómitos y se contenian las hemorragias intersticiales, con la administracion del medicamento al interior, conservándo la emision de la orina.

Sin embargo, no advertimos su accion sobre la temperatura; y, con esta observacion nos presentamos ante el segundo enfermo, y en él comprobamos los mismos efectos que en el primero; esto es, que acalló los dolores, detuvo la descomposicion de la sangre, funcionó libremente el riñon y provocó el sudor pero la temperatura se elevó á 40°.

Los mismos resultados hemos venido observando en diez ó doce enfermos que hemos tratado sucesivamente, cuyas historias clínicas omitimos, por no ser demasiado extensos, concretándonos á las siguientes conclusiones.

1ª El elíxir balsámico del Dr. Vazquez, desde el momento que se administra al enfermo, reanima sus fuerzas; coordina las funciones del sistema nervioso trisplánico; si hay vómitos se cohiben; si diarrea se contiene; parece como que el medicamento tapiza la membrana mucosa intestinal para contener las hemorragias, y apoderado de él los vasos adsorbentes corre por el sistema circulatario, destruyendo el gérmen morbífico; hace desapareeer las combinaciones patológicas que constituyen las complicaciones de la fiebre amarilla, y simplifica sus síntomas; evita que nuevos átomos descompuestos se incorporen y ayuda á la naturaleza para expeler los ya adquiridos.

2ª Que es muy escasa ó no tienen accion alguna para rebajar la temperatura.

Hechas estas observaciones y modificado el tratamiento sintomático, segun los casos, ofrecemos á la consideracion de nuestros comprofesores el siguiente fruto de nuestra práctica.

En el primer dia administramos al enfermo un purgante salino y un vomitivo seguidos de un enema laxante; al terminar la accion del emético, propinamos cada cuatro, cinco ó seis horas, segun las circunstancias, de 20 á 30 gotas de elíxir en una jícara de agua comun, infusion de tila, manzanilla, violeta, borrajas, etc. Cada seis horas á contar de la primera, unturas á la region epigástrica y lomos estendiéndolas á lo largo de la columna vertebral y region hepática en determinados enfermos. Desde el tercero ó segundo dia enemas con el mismo elíxir mezclado con agua comun. Para bebida usual el agua de limon de naranja ó gaseosa. Cuando se alimenta al enfermo, cuidamos que sea en las horas intermedias al elíxir.

Al llegar la temperatura á los 39° centígrados administramos además cada media ó cada hora, una píldora de la siguiente formula:

Antitípico de Pelletier—*un gramo*.
Estracto de valeriana—*cincuenta centígramos*.
H. s. a. diez píldoras.

Este tratamiento que ingenuamente confesamos tiene aun defectos y faltas de modificaciones, no lo conceptuamos infalible, pero sí digno de que se fije en él la atencion y cada cual por su parte contribuya á perfeccionarlo. Cerca de cuatro siglos hace que conoce el mundo científico esta plaga social y nada ha podido hacer aun para combatirla: todo es pasagero y fugaz, nada hay estable; mucho se deduce y todo se ignora; hay pues, que desechar el esclusivismo y ser eclécticos empíricos, á ver si la ciencia se apodera del antídoto. Nosotros, aún átrueque de arrostrar las iras de los escépticos, presentamos este pequeño óbolo en bien de la ciencia, y por lo tanto de la humanidad; estúdiese sin reservas y practíquese sin escrúpulo.

De V. con la mayor consideracion es S. S. Q. B. S. M.—*José del Pino*.

Habana 28 de Julio de 1879.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Sírvase usted dar cabida en su acreditado periódico á las siguientes líneas.

Con motivo de la celebridad del santo Patrono de esta ciudad hemos tenido el gusto de ver entre nosotros, á nuestros amigos, los del "Coro Asturiano," los cuales contribuyeron en gran parte, á hacer más lucida la fiesta, cantando muy bonitas piezas, en casa del Sr. J. Sala; pasamos luego en las casas de los señores P. Martinez, M. García, G. García y L. Romero, mereciendo en todos calurosos aplausos; además de sus buenas voces hacia notarse la gran afinacion y gusto con que ejecutaban las diversas piezas y escojidas piezas.

Fueron obsequiados con una modesta cena, durante la cual tocó la música de Bomberos bajo la direccion del músico mayor señor Guioma, de esta localidad, partiendo luego para el Casino Español en donde fueron recibidos con gran entusiasmo por el señor Presidente D. P. Pí, y demás miembros de la Junta Directiva, donde cantaron variadas y escojidas piezas, haciéndose merecedores de las más puras simpatías de esta ciudad.

Espero merecer de usted, Sr. Director, la insercion de las anteriores líneas, á lo cual le quedara agradecido su affmo. y S. S. Q. B. S. M.—*José Sala*.

Santiago de las Vegas, Julio 26 de 1879.

1p—2397.

GACETILLA.

A "El Diario de Cárdenas."—Por el mismo correo que recibió *El Autonomista* en que se acusaba á LA VOZ DE CUBA de no haber aceptado el cambio, debió recibir nuestro periódico en el que afirmábamos que era completamente inexacto, por no decir una fábula, lo que aquel afirmaba; y no nos parece debió admitir el colega suposiciones injuriosas para nosotros. Sabemos lo que al puesto que ocupamos se debe, y nunca faltamos á las conveniencias sociales ni á los deberes de cortesía. Pero hay hombres que necesitan empinarse, gritar mucho y alborotar para que alguien se fije en ellos, y esto ha sucedido ya dos veces con el Director de *El Autonomista*. Con motivo de otra cuestion, la Habana estaba llena de que este señor habia venido á esta Redaccion á imponernos ciertas rectificaciones. No sabemos quién propalaba tal especie, pero es lo cierto que circulaba; el señor Fors no la desmintió, y sin embargo era completamente falso, y él sabia que ni siquiera de vista le conocemos. Luego, en su nombre se ofreció publicar cartas nuestras que no existian; retamos una y otra vez á que lo hiciesen, y las cartas no se publicaron. Para concluir, de tal género era la comedia que se representaba, que las personas por él designadas y que en su nombre vinieron, acabaron por reconocer que les habia hecho hacer un mal papel.

Despues de lo señalado, lo que dijo en *El Autonomista* respecto al cambio de ejemplares, lo desmentimos, por consideracion al público y á nuestros compañeros de la prensa; únicamente por ellos.

Y basta de un asunto que no merece el tiempo que robamos á otras ocupaciones más sérias.

Rara ocurrencia.—Un sereno particular pidió auxilio, á un guardia municipal, y este á su vez á una pareja de Orden Público, por haber participado el primero que en una de estos centros de corrupcion que para mengua de este vecindario existen en la calle de Monserrate, una morena le habia hurtado tres pesos. Todos se pusieron en movimiento para averiguar el hecho, y tanta fué la actividad desplegada que al ir á la casa en cuestion, la encontraron desocupada.

Infraganti.—Fueron detenidos tres individuos, jardinero, labrador y zapatero respectivamente, que en una librería de la calle del Monte estaban proponiendo la venta de diez vigésimos de billetes de la lotería premiados, los cuales tenian enmendados los números. Estos indivíduos parece que son agentes de los falsificadores.

Igual suerte que aquellos sufrió un cocinero que trataba de vender otra fraccion de billete tambien con los números enmendados, á un dependiente de un establecimiento de la calle de San Rafael.

Teatro de Albisu.—El domingo 3 de agosto se trasladará la compañía de Bufos Caricatos á este teatro, y pondrán en escena las más escojidas piezas de su repertorio, tomando tambien parte, el cuarteto con sus guarachas; los "Mundeles de Jesús María" y la mar de novedades; cuando recibamos el programa daremos más pormenores de la funcion.

Riña.—Un tabaquero y un carretonero tuvieron una riña en la calzada de la Reina. Resultado; ámbos heridos de gravedad.

Hurtos.—Un vecino de Jesus del Monte dió parte al Alcalde del barrio de Marte, de que el 27 del actual le habian hurtado un caballo de su propiedad, que tenía en la calle de la Estrella.

Por la disciplina.—A un jóven bombero municipal, le infirió una herida en un brazo otro de su misma compañía, conocido por Cheché, sin otro motivo que el de haberle citado el primero, para que fuese á prestar servicio.

Círculo de Abogados.—Suspendida, por causa del mal tiempo, la última sesion que debió celebrar este Círculo, tendrá lugar el miercoles próximo como dia reglamentario. En ella disertará el Sr. Govin sobre la propiedad intelectual ante la Filosofía del Derecho y la Lejislacion. El acto, como de costumbre, será público.

Gutta cavat lapidem.

"Roca es tu corazon, donde las olas
se estrellan, del amor que por tí siento;
donde van á morir mis esperanzas
con eco lastimero.

Y como roca, dura é insensible,
rechazas mi pasion, y á mí la tornas
convertida en espuma, que en los aires
se pierde y se evapora.

Mas escucha: la gota que constante
cae sobre dura peña, al fin la cava.
¡Algun dia en tu alma sientas, honda,
la huella de mi alma!"

Con mucho gusto.—El Sr. D. Ramon Miguel, dueño de los acreditados baños "El Progreso del Vedado," nos suplica demos las gracias al nuevo Administrador de la empresa del Urbano, por haber atendido la justa peticion que hizo de que los conductores entreguen á las personas que de esta capital van á bañarse, los correspondientes boletos que así lo acrediten.

De paso diremos, en honor de la verdad, que el servicio de esa importante línea nada deja ahora que desear, y que las muchas familias que de la Habana van á tomar aquellas puras y cristalinas aguas, elogian con justicia al nuevo Administrador por el afan que muestra en complacer al público

¿Retraimiento, ó qué?—Con el epígrafe, "¿Qué pasa en el Ayuntamiento?" publica *La Luz* de Puerto Príncipe lo siguiente:

Hace algunos dias que el público viene ocupándose del descontento que parece reinar en el seno de nuestro Municipio, cuyos bancos han abandonado algunos señores Concejales; unos incapacitándose por completo para volver á formar parte de la Corporacion y otros solicitando licencia por determinado número de meses, lo cual origina un mal gravísimo al pueblo que al distinguir con su voto á los ciudadanos que hoy constituyen aquella, confiaban á su inteligencia y á su celo y amor pátrio los altos intereses municipales."

Precisamente en la confianza está el peligro. El pueblo de Puerto Príncipe al confiar sus destinos á los liberales está hoy purgando su error.

Consuélese sin embargo con que no es el único chasqueado. Muchos municipios liberales podríamos citar donde ocurre próximamente lo que en el de Puerto Príncipe.

Nos alegramos.—Desde ayer volvió á encargarse el Sr D. Luis Victoriato Betancourt de la seccion de gacetillas de *La Discusion*.

Así lo comunica á sus lectores, añadiendo que será el mismo que siempre.

Salvo las lijeras quemaduras sufridas, ¿verdad?

Celebramos que el restablecimiento sea completo.

La despedida.—Atencion y escuchad lo que decian al verla al tren subir:
Un viejo malicioso:—Se querian....
Una amiga:—Me tienes que escribir.
Un alarmista:—El viaje es peligroso.
Un benévolo:—¡Quiá!
Un nécio:—¿Con que estás haciendo el oso?
Un pariente:—Memorias á papá.
Ella, al cojer la mano del Tenorio:
—¿Me olvidarás, mi bien?
El, turbado.—Mi amor no es ilusorio.
Un empleado:—Al tren.
El, despues de un suspiro:—Te amo mucho!
Ella:—Tambien yo á tí.
Un chusco:—Sí, como la trucha al trucho.
La máquina:—Pif......

Boabdil.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "Suicidio de Alejo."—Baile.—A las 9: "El sacristan de San Lorenzo."—Baile.—A las 10: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 11: "Fuego en guerrillas."—Baile.

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 8: 'Suegra futura."—Baile.—A las 9: "El santo y la lotería."—Baile.—A las 10: "Bodas de Pancha Jutia con Canuto Raspadura."—Guaracha.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

AVISO.

El Juzgado de Paz del Distrito del Cerro á cargo del Ldo. D. Pastor de Elizalde se ha trasladado á la calzada de la Reina nº 3, bajos, Audiencia diaria de 12 á 3.—El Secretario, *Francisco D. Morejon*.

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia.

Producto obtenido en la funcion que se celebró el dia 25 del actual en el Teatro de la Paz, á beneficio de esta Sociedad..........$ 5135 70
Gastos..........$ 2254 15

Producto líquido en Bts...$ 2881 55

NOTA.—Tanto la lista de venta de localidades como las cuentas de los gastos, se hallan de manifiesto en la Secretaría, Consulado 124 para que puedan examinarlas los Sres. Socios que lo deseen. Habana 28 de julio de 1879.—El Secretario, *J. A. Baldonedo*. bp 2395

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que gozo como primer fabricante de esta capital.

357

IMPORTANTISIMO.

PEDRO ANTONIO ESTANILLO,

Dueño é inventor del cigarro ***Especial Pectoral de Berro***, convencido que sus marcas se han falsificado, hace saber al público en general y sus numerosos consumidores en particular las PRINCIPALES diferencias entre la FALSIFICADA y la LEGITIMA, no obstante ser distintas en un todo reconociéndolas minuciosamente siendo en general el trabajo de la FALSIFICADA más ordinario y más gordo, que el de la LEGITIMA.

En las marcas *falsificadas*, arriba de la palabra ESPECIAL hay tres líneas onduladas, bien destacadas de las letras de la palabra y del adorno de más arriba, miéntras que en las *legítimas* solo hay 2 líneas igualmente onduladas y destacadas. Debajo de la misma palabra ESPECIAL hay una sola línea ondulada y destacada, en la FALSIFICADA y en la LEGITIMA existen 2 líneas tambien onduladas y destacadas.

En el círculo de la marca, encima de la Y del centro, el rasgo que tiene la *falsificada* está en forma torcida ó culebrilla y en la *legítima* está en forma de un medio círculo, así como tambien los dos rasgos que hay sobre la palabra ***Habana*** al final del mismo círculo, en la *falsificada* son sumamente GRUESOS, á la vez que en la *legítima* son notablemente mas FINOS.

La firma, ó sea el fac-símile de *Pedro Antº Estanillo*, en las marcas *falsificadas* son más gordas las letras y finales, así como en la *legítima* son más delgadas.

El palo de la *P* de la misma firma, en las *falsificadas*, no toca ni llega á ninguna de las letras de la palabra FUERTE, miéntras que en las *legítimas* el expresado palo está unido á dicha palabra FUERTE en el medio de la **E y R**.

Suplico, pues, á los numerosos ***Fumadores***, de mis cigarros, tengan bien presentes las diferencias que dejo esplicadas á fin de que no sean engañados con cigarros de muy mala calidad envueltos en marcas que se han hecho queriendo imitar á la mia, debido al crédito más grando que en la isla de Cuba ha alcanzado nunca marca alguna de cigarros, como el que disfruta mi ***Legítima y Verdadera*** marca, por la superioridad de las picaduras que pongo en ***Mis inmejorables cigarros.***

No descansaré un momento hasta encontrar á los *falsificadores* de mi marca, para lo cual he puesto por diligencia cuantos medios son necesarios, á fin de conseguir llevar ante los Tribunales á los que así proceden criminalmente para que sean castigados rigurosamente, como lo marca la ley.

Puedo asegurar á mis consumidores que no hallarán cigarro alguno de mala calidad en mi verdadera marca.

Habana, 24 de Junio de 1879.—*Pedro Antonio Estanillo*. 2011

Crónica Religiosa.

MIERCOLES.—San Rufino, y Santas Máxima, Donatila y Segunda, vírgen s, todos mártires.

Rufino vivió algunos años como un apóstol andando de un lugar á otro, predicando, enseñando, catequizando y bautizando, hasta que en la persecucion de Diocleciano, fué detenido en el curso de sus conquistas y martirizado por los años 300.

Las tres vírgenes que aquí citamos fueron presas en la persecucion de Valeriano, y ántes de aplicarles crueles tormentos, les dieron á beber hiel y vinagre, despues las revolcaron sobre las parrillas embarnizadas con cal: las expusieron á las fieras y como no recibieron daño alguno, las degollaron.

Tambien se mencionan los Stos. Abdon y Senen y Julita mártires, Urso, obispo y confesor.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas cantadas.—En San Nicolás, la del Sacramento de 7 á 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, Santo Cristo, San Felipe, Santa Teresa, Ursulinas y parroquia de Guanabacoa, la de renovacion á la hora de costumbre.

Paula.—Via-Crucis por la tarde y estacion al Santísimo.

Hoy juéves 31 de julio hay gran fiesta en Belen á San Ignacio de Loyola como fundador de la órden de los reverendos padres Jesuitas, con sermon y gran salve la víspera.

Córte de María.—Dia 31 Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso y en Guanabacoa á la misma imágen privilegiadas.

Parroquia de Nuestra Señora del Monserrate

La novena de la Gloriosa Santa Ana Madre de la Santísima Vírgen María, empezará el viernes 25 del corriente con misa solemne á las ocho, rezándose ántes de la misa la novena. El dia 26 dia de la Santa Gloriosa, predicará el Sr. Pbro. D. Agustin Crespo, Capellan del Batallon de Orden Público; y con el fin de que las personas que no puedan asistir por la mañana y deseen rendir cultos á la santa y encomendarse á ella, se rezará la novena por la tarde despues del Santo Rosario desde el juéves 24.

3230

E. P. D.

Se suplica á todos los Sres. Sacerdotes que puedan celebrar el Santo Sacrificio de la misa, por el eterno descanso del alma del Sr. D. Teodoro Lüling y Hartlanb (Q. E. P. D.) que lo verifiquen en la Iglesia de Belen los dias 28, 29 y 30 del corriente, donde se les facilitará la limosna de cuatro pesos en billetes.

2347

E. P. D.

Los que suscriben suplican á todos los parientes y amigos del señor D. Teodoro Lüling y Hartlanb, muerto en París el 21 del corriente, lo encomienden á Dios y asistan á la misa de Requiem, que se celebrará por el eterno descanso de su alma el dia 30 en la Iglesia de Belen á las ocho de la mañana.

Florencio Lüling.
Cárlos M. Lüling.
Antonio Batanero.

2348

E. P. D.

Debiendo celebrarse el dia 31 del corriente á las ocho y media de la mañana en la Iglesia de Monserrate honras fúnebres por el eterno descanso del alma del

Sr. D. Rafael Bermudez y Reinante.

Su hermano invita á las personas de su amistad para que se sirvan concurrir á dicho acto, favor que gradecerá.

Habana 27 de julio de 1879.

2396

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29.

SERVICIO PARA EL 30.

Jefe de dia: El Sr. Coronel T. Coronel del Regigimiento Infantería de Cuba, D. José Campos Santos.

Visita de Hospital: Batallon Cazadores de Bailén.

Médico para los baños: El del 2º batallon de Artillería á pié.

Capitanía General, Cárcel exterior, Castillo de la Punta, Hospital Militar (exterior), Aduana, Gobierno Militar, Banco Español, Administracion Económica, Monte de Piedad, Capitanía del Puerto y Preven cion de Voluntarios: 7º batallon de Voluntarios.

Principal y Hospital Militar (interior): Regimiento Infantería de Cuba.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Castillo del Príncipe: Ingenieros de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El tercero de la plaza D. Tomás Mansilla.

Imaginaria en idem: El primero de la misma, José Martinez.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño*.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la

Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 27 de julio de 1879.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; i, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	762 21	761 93	761 03	761 29
Termómetro centígrado	25 60	32 00	33 20	27 40
Tension del vapor de agª	21 72	23 15	25 50	21 94
Humedad relativa	87	64	66	80
Descenso del almidómetro, evaporacion	1 00	1 10	3 93	3 40
Ascenso del pluviómetro	1 50			
Viento.—Direccion	calma	NE	NNE	S
Velocidad en mets. por 1"	0 632	1 500	3 554	2 724
Termómetro máxima			33 20	
" mínima	22 00			
Nimbus				8
Fracto-cúmulus			3	1
Cúmulus	1			
Stratus	1			
Cúmulo-stratus	2	9	2	
Pallio-cúmulus				
Cirro-cúmulus				3
Cirro-stratus	1	1	2	
Cirru-pallium				
Cirrus	3			
Total de nublados	9	7	10	10

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Niebla al SE y E y rocio á 6 h mañana.—Llúvia desde el E al S á 6 h tarde.—Relámpagos y truenos desde las 4 h 54' tarde, durando hasta por la noche con lloviznas.—Arco iris á 6 h 30' tarde.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la depresion capilar.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arroba y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	63	1134	75 á..80 rs	42
Nov. tejanos	60	900	á..70	
Bueyes	23	460	60 á..65	
Terneros	47	329	90 á..95	
Total	193	2823		42

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 55 cent.	lib.
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 40	
Novillos tejanos	Masa	á 50	
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 35	
Bueyes	Masa	á 50	
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 35	
Terneros	Masa	á 60	
	Filete	á 70	
	Con hueso	á 40	

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Car	Total.	Peso. @	lb.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	19	120	139	417		M. á 100 C. á 120	362
Carneros			38	50		100 á 110	38
Chivos			6	8		100 á 110	

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35	centavos libra.
Masa	á 70	
Costillas	á 70	
Carnero	á 50	
Chivos	á 50	

Habana, 28 de julio de 1879.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

TEATRO

DE TORRECILLAS.

CARICATOS HABANEROS.

EL MIERCOLES 30

de Julio de 1879.

A las 8:

SUEGRA FUTURA.

Intermedio de BAILE.

A las 9:

El Santo y la Lotería.

Intermedio de BAILE.

A las 10:

BOAS DE PANCHA JUTIA CON

CANUTO RAPADURA.

GUARACHA.

bp 2399

AVISO.

Se vende una antigua y acreditada galería fotográfica. O'Reilly núm. 72 impondrán. b 2387

UN BUEN CONSEJO A TIEMPO

ES MEDIA VIDA.

El que quiera aliviarse de sus padecimientos, ya recientes, ya crónicos, que tome el **Licor Dialisado de Alquitran y Aceite de Enebro** compuesto de dos sustancias balsámicas, recomendadas muy especialmente por los *Prácticos* para la curacion de las afecciones de la Laringe, Catarros Pulmonares, Catarros en la Vegiga, Resfriados, Congestion Pulmonar Tisis, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Indigestones y demás enfermedades del *Estómago*.

Este licor es además un gran purificante y dulcificante de la sangre.

Para más pormenores véase el prospecto. Se dá grátis.

Depósito del Licor, en la Botica de San Agustin. Amargura núm. 44. **Habana.**

2236

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro.
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.
Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Albertí. Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 9½.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.

B.

Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7
Berruete, Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolívar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Bünemann y comp., H. Santa Clara 41.
Burnham y comp. S. C., Tacon 2.
Banco Industrial, Amargura 3.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, (oficina) Cuba 78.
Barkhausen y Remmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.

C.

Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuna 9.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Cail y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuna 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Carlén, Alfredo, Corredor de buques, Ena 1.
Villaclara, San Ignacio 35.
Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Consulado Alemania, Oficios 8.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Dinamarca, San Ignacio 50.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Francia, San Ignacio 23.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Inglaterra, Amargura 1.
" Italia, Lamparilla 82.
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San José nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, San Ignacio 66.
" Grecia, San Ignacio 66.
" Suiza, San Ignacio 50.
" Uruguay, Amargura 35.
Colegio de Corredores, Mercaderes 26.
Courtiller y comp., F., Amistad 87.
Crusellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75,
Chia y comp., Oficios 44.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos).
Carruncho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (a
Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15. fuegos á compañía del ferro-carril de Cienfuegos.)

D.

Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 23.
Dussaq y comp., Tejadillo 7,
Dalman y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Descamps, Lecaille y Cª Obispo 56.
Doizé y comp., Ed., Aguiar 65.
Dubos, Federico, Cortina de Valdés.
Dufau, y comp., A., O'Reilly 30.
Dufau, E., Obispo 31.

E.

Echaniz, José L., Empedrado 1.
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz.
Echezarreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 22.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Riela 10.
Esser y Haarhaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.
Empresa, ferro-carril de Caibarien, Obispo 53.

F.

Fabra y Gінерés, Mercaderes 11.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 22.
Falk, Röhlsen y comp., Cuba 86.
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferran, Jorge, Baratillo 7.
Finestras, Bordoy y comp., Amargura 25.
Francke y comp., Mercaderes 11.
Freixas, Pratts y comp. Lamparilla 5
Fontanals, Llampallas y comp. Lamparilla 23.

G.

Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 y 71.
Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios, San Ignacio 50, (entresuelos.)
Gremio de víveres, Baratillo 5.
Grunewald y comp., W., Tejadillo 12.
Garcia Corujedo Hnos., Ricla 28.
Gabancho, Gregorio, Obispo 1 (altos.)
Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 33½.
Garin y comp., J. B., Cuba 33.
Gassol, Avendaño y comp., Oficios 20.
Gerding, B., Mercaderes 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22.
Gonzalez, J. G., Enna 1.
Gonzalez, Lopez y comp., Enna 1.

H.

Hamel, (Henry B.) Reina 118.
Hamel, Fernando B., Reina 118.
Hamel, hijos y comp., Mercaderes 2.
Howson, Thomas, Obispo 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F., O'Reilly 116.
Heinen, H. E., Obrapía 11.
Herederos de Dª Francisca Gomez de Fernandez Criado, Habana 85.
Herederos de D. J. Fidel Zuanávar, Amargura 7.
Heymann y comp., E., Oficios 16.
Hijos de J. J. Carreras, Oficios 74.
Hijos de Jaime Codina, Estrella 53.
Hoffmann, Luis, San Ignacio 84.
Hoed de Beche, Mendy y comp., O'Reilly 22.
Hyatt, J. W., Cuba 25.

I.

Ibañez, Francisco F., Cuba 5.
Iglesias, Celestino, Enna 1.

J.

Jacas y comp., J. Inquisidor 25.
Jané y comp., San Ignacio 26.
Jensen, Gustavo, Mercaderes 11.
Jimenez y Ayala, Teniente-Rey 9

K.

Kessel y comp., A., Empedrado 16.
Kohly y comp., Ricardo P., San Ignacio 36.

L.

Ladendorff, Cárlos, Mercaderes 16.
Lavastida, J., Enna 1.
Lawton hermanos, Mercaderes 13. (altos.)
Lejarcegui Ondarza, V., Amargura 13.
Lopez, Antonio, Neptuno 159.
Lopez, Manuel, Galiano 93.
Lucius y comp., San Ignacio 66.

M.

Madan de Alfonso, Antonia, Cuba 84.
Madan, Cristóbal, Cuba 80.
Marquetto y comp., J. R., San Ignacio 42.
Martinez y comp., R., Teniente-Rey 12.
Marzan hermanos, Cuba 72.
Mathias y comp., Eduardo, Aguiar 61.
Mayoz, Miguel, Mercaderes 6.
Mc. Kellar, Luling y comp., Cuba 70.
Mendez y comp., R., O'Reilly 13.
Meyer y comp., Oficios 8.
Millington, J. F., San Ignacio 50.
Miniño y comp., F., San Ignacio 39.
Misa hermanos, Muralla esquina Habana.
Mojarrieta y comp., L., Empedrado 2.
Montané y hermano, G., Obispo 73.
Moré, Ajuria y comp., Obispo 28.
Morison hermanos, San Ignacio 52.
Mourgue, E., San Ignacio 54.
Moysi y comp., Oficios 19, (altos)
Moyano, Vicente, San Ignacio 56.

N.

Navarro, Washington y comp., Lamparilla 19.
Neilson, Guillermo, Mercaderes 10.
Nenninger y comp. V., Inquisidor 7.
Nenninger Juan, Oficios 16.
Nieto, Coll y comp., Carpineti 1.
Nizard, Emilio C., Bernaza 51.
Noriega, Olmo y comp., Cuba 73.
Nuñez, Felipe, Empedrado 21.

O.

O'Naggten, Juan, Compostela 110.
Ondarza, M. A. de, Enna 1.
Ordoñez hermanos, San Ignacio 78.
Ortiz, Joaquin, Monte 69.
Otañez y comp., P., Aguiar 64.

P.

Paredes y San Miguel, Baratillo 6.
Pazo y comp., R., Obrapía 20.
Pamies y Loig, A., Santa Clara 19
Pegudo, R. B., Tacon 2.
Perez del Rio, F., Monte 74.
Perez Santa María, Rafael, Obispo 16.
Petit, Luis J., Habana 73.
Pila y comp., Regla.
Plá y Monje, José, Oficios 28.
Poey Juan, Inquisidor 16.
Pohlmann, Andr., Cuba 21.
Pons, Ignacio, Egido 4.
Pons y comp., Amargura 34.
Pulido, Mamerto, Empedrado 30.
Pascual, Enrique, Aguila 74.

R.

Rabasa y comp., S., Obispo 2.
Rafecas y comp., J., Tacon 6.
Ruiz y Abascal, Teniente-Rey 36.
Rodriguez, Alonso y comp., sucesores de Rodriguez y comp. Ferretería. San Ignacio 25.
Ramirez, A. P., Amistad 77.
Raurell, hermano y comp., Cuba 47.
Rasbach, J., Cuarteles 9.
Ruthven, G. R., Oficios 16 (altos).
Remolina y comp., Mercaderes esquina á Lamparilla.
Riera, J., Oficios 84.
Rio, Cándido del, Empedrado 1.
Vicente Ruiz y comp., Inquisidor 5.
Rodriguez y comp., Baratillo 2.
Rohde, James, San Ignacio 12.
Rossi, Remualdo, Oficios 37.
Ruiz y comp., L, O'Reilly 6.
Ruiz, Marcelo, San Ignacio 4.

S.

Suarez Manuel, Enna esquina á San Pedro.
Suarez y Cª J A, Fotógrafos O-Reilly 64.
Suriol, Romeu y comp., Aguiar 67.
Saenz y comp., L., Monte esquina á Belascoain.
Saenz, Izquierdo y comp., Lamparilla 16.
Sala, Pedro, Obispo 7.
Sanchez, hermanos, Egido 6.
Sandoval, Ignacio, Santa Clara 25.
Santa Eulalia, José, Belascoain 70.
Scmidt y comp., F. C., San Ignacio 66.
Semidt, Majer y comp., Obrapía 36.
Serpa A, Obispo 17.
Sicard, Juan, Empedrado 2.
Soler y comp., L., Paula 10.
Solis, Fernandez y comp., Habana 75.
Soto y comp., San Ignacio 80.

T.

Taylor, A. H., Cuba 14.
Tomás, Benitez y comp., en liquidacion Mercaderes 12.

U.

Upmann y comp., H, Cuba 64.

V.

Valle y hermano, J., Zanja 1.
Valls y Arteaga, Neptuno 57.
Van Assche y comp., F, Mercaderes 2.
Wolff, F. W., Obrapía 36.
Wood y comp., O'Reilly 5.
Will hermanos, Teniente-Rey 22.

Z.

Zaldo y comp., Obrapía 25.
Zangroniz, I. M., Lamparilla 17.
Zorrilla y comp., E., Obispo 23.
Zulueta, Julian, Jústiz 1 y San Ignacio 14.
Zumalacarregui, J. M., Oficios 22.

CURACION

de todas las quebraduras en ambos sexos

VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

11jl

MARCA MATRICULADA.

Esta acreditada fábrica ha sido recientemente premiada con medalla de plata de primera clase en la exposicion Universal de París de 1878, como se vé en la marca matriculada.

El desarrollo que ha ido adquiriendo el consumo de sus chocolates ha hecho que se introdujeran importantes mejoras, dejándola á la altura de las principales de Europa.

Reconocida es por todos la superioridad de sus productos y esta es debida á la buena calidad de los materiales que se emplean y al esmero en la confeccion, circunstancias que nos autorizan á prometer á nuestros favorecedores la complacencia y fiel desempeño de las órdenes con que se dignen honrarnos.

Fuente, Martinez y Comp.
2110

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

TOMAS RUIZ.

PROFESOR DE PIANO.

Virtudes 114. 2389

DR. R. GARGANTA.

Especialista en las afecciones de la *matriz, vias urinarias, laringe y sifilíticas.*

Consultas y operaciones de 1 á 3 y de 7 á 9 tarde. Grátis á los pobres.—Obrapía 97, entre Villegas y Bernaza.

Recibe consultas en inglés, francés é italiano.

CLASES

A DOMICILIO.

Las dá de **Primeras letras. Francés, Historia y Literatura** un jóven, catedrático que ha sido en varios establecimientos de enseñanza.

En el despacho de esta imprenta informarán.

BERIBERI.

Curacion de esta enfermedad por un método especial: éxito completo: dirijirse al Doctor Costales, en Corral-falso de Macuriges.

Referencias: Sr. D. Agustin Abreu, ingenio Santa Filomena; Sr. D. Juan A. de la Torriente, ingenio Carlota: Sr. D. Juan Neminger y Leon, ingenio Santa Catalina; Sr. D. José R. O'Farrill, ingenio San Antonio; Sr. D. Benito Zuaznabar, ingenio Urumea, Sr. D. Florencio de Armas, ingenio Flora; Sr. D. Camilo Feijóo Sotomayor, ingenio Arratia, Sr. D. Higinio Gonzalez, ingenio Santa Ana. 2000

VEITIA.

CIRUJANO-QUIROPEDISTA.

Luz 70.

ma25jl

Dª MARIA CURCI,

comadrona facultativa.

con diploma de la Universidad de Roma, reconocida por la Academia de Montpeller y autorizada por el Gobierno español. Se ofrece al público en todos los ramos de su profesion. Obispo 36, altos. 2233

ILDEFONSO ALONSO Y MAZA.

Médico-Cirujano.

Consultas de 11 á 1.—Habana 119. 2281

J. R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Consultas y operaciones, de diez y media á doce de cuatro á cinco.—Gratis para los pobres.

Virtudes 18.

Dr. Casimiro Saez,

MEDICO-CIRUJANO.

Luz nº 68.

Especialidades.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias Consultas de dos á tres de la tarde. Grátis para los pobres.

Dr. Piedra y Cepero,

Médico-cirujano.

Participa á sus amigos y al público haberse mudado á la calle de la Amistad nº 114.

Consultas de 1 á 3. 2002.

Josefina Llosas de Roca,

Partera facultativa.

Participa á la clientela de las Sras. Dª Dolores Oller de Roca y Dª Teresa Carmesini haber quedado encarecida de prestar sus servicios en lugar de las mencionadas señoras. **Muralla 123.**

2006

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUIAR Nº 110.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

De regreso en esta capital y restablecido por completo de su penosa enfermedad, tiene el honor de poner en conocimiento de sus antiguos clientes y del público en general, que desde hoy en adelante se encuentra al frente de su gabinete de Cirujía Dental, de ocho de la mañana á cuatro de la tarde, y que todos los trabajos pasarán por sus manos y responde á ellos, como hace diez y ocho años que lo tiene acreditado en esta capital.

BEAUJARDIN Y MELENDEZ.

Cirujanos-Dentistas.

70 OBISPO 70

entre Villegas y Aguacate. Horas de consultas de 7 á 3. Para los pobres de solemnidad de 4 á 5. 2223

propios y peculiares de España, generales y universales, dibidos al ateismo, al escepticismo, al nihilismo, al positivismo, al materialismo y á tantas otras causas como con formas modernas, pero ya conocidas de muy antiguo y desacreditadas, existen en nuestros dias en todas las Naciones, son una amenaza constante contra la personalidad humana en todas sus relaciones, contra la propiedad á que atentan, el órden público que conculcan, y tienden á concluir en todas las esferas contra la moralidad. Contra estos males, el primer remedio, el único remedio, el más poderoso, es el restablecimiento de la unidad católica, sí, de la unidad católica.

No me propongo, señores, molestar al Senado haciendo una disertacion para demostrar las grandes ventajas que ofrece la unidad católica; pero permitidme que os recuerde que la unidad católica, el catolicismo, es el título más antiguo, el timbre más noble de la Nacion española y de los Reyes que por siglos gobernaron á España.

El catolicismo y la religion católica, que están arraigados en nuestras creencias, que están arraigados en nuestaas costumbres, nos recuerdan los dias gloriosos que alcanzamos con la noble, con la santa enseña de la cruz. Los monumentos de mil clases están dando á conocer todo lo que fué nuestra pátria, el engrandecimiento de nuestra pátria ante la unidad católica. Pero no es este solo el aspecto bajo el cual es de conveniencia, es de necesidad el restablecimiento de la unidad católica, porque la unidad católica lleva en sí toda la verdad, toda la verdad, toda la única verdad: cualquier otra religion, y cualquier otro culto llevan en pós de sí el error.

Señores, ¿es posible que exista el error y la falsedad ante la verdad? El catolicismo proclama los deberes del hombre en todas las esferas y ocasiones de la vida; santifica la union de las familias; santifica tambien, no sólo los deberes del esposo con la esposa, sino de los padres con los hijos; santifica los actos más trascendentales de la vida, cogiendo al hombre desde que nace hasta que baja al sepulcro, en todas las esferas, en todos los momentos, en todas las circunstancias de la vida: el catolicismo es únicamente donde podemos encontrar el correctivo contra el escepticismo, contra el ateismo, y contra todas esas falsas doctrinas que se elaboran en el club, de donde nace el asesinato contra las personas que no están afililiadas en aquellas sectas; de donde nace tantas veces la desesperacion, y por eso la frecuencia de esos crímenes.

No creo necesario, señores, porque no me lo he propuesto, decir más, para probar que el restablecimiento de la unidad católica es el único correctivo que puede y debe ponerse á los males que amenazan á esta sociedad: así lo han reconocido ya otras naciones que nos dan ejemplo, ante los males que por to-

das partes nos afligen. Yo bien sé que se me dirá que yo en mi enmienda propongo el restablecimiento de la unidad católica, y esto no es objeto de una enmienda; yo bien sé que se me dirá que se quiere abrir el período constituyente, y que esto es grandemente peligroso é inoportuno; yo bien sé que se me dirá que esta cuestion hace poco tiempo que ha sido tratada y resuelta, y es imprudente é inconveniente volver la vista atrás, volver otra vez á sucitarla. Mas cuando los males son grandes, cuando los males amenazan un dia y otro dia sobre nuestras cabezas, es preciso acudir á su remedio, y este remedio está en las máximas, en los principios y las doctrinas del catolicismo. No hay porqué diferir un momento ese remedio: no olvidemos, para los que ideen y suponen que hace poco tiempo que esta cuestion ha sido tratada y resuelta, que hoy los dias son años, y los años son siglos, que la revolucion y el socialismo en sus diferentes formas vienen sobre nosotros precipitadamente y á paso de carga.

Yo no he pretendido, yo no podia pretender que por medio de una enmienda se reformase una prescripcion constitucional sobre la unidad religiosa; yo sé que la Constitucion consigna que la religion católica es la religion del Estado, que la Constitucion sanciona la tolerancia con los demás cultos y religiones; yo he jurado sobre los Santos Evangelios, con propósito decidido de cumplirlo, guardar y conservar la Constitucion, y no he podido querer que por una enmienda se reforme la Constitucion pero haciendo uso del derecho que compete á todo Senador, he manifestado en mi enmienda lo que es grandemente oportuno siempre en la contestacion al mensaje de la Corona, que esta es una gran necesidad de la época; sin que al proceder asi haya hecho más que usar de un derecho que no puedo negarse cuando existe el más ámplio de iniciativa. En uso de un derecho que aun en las antiguas Córtes del Reino tenian todos los Diputados que elevaban peticiones al Rey; yo no pretendo, yo no quiero que se reforme el artículo de la Constitucion sino en el modo y en la forma que la misma Constitucion prescribe; y si el restablecimiento de la unidad católica es el preservativo es el remedio de los males que amenazan y existen sobre la sociedad, entónces no hay para qué impedirlo ni diferirlo.

Pero, señores, ¿lo ha comprendido así el Gobierno de S. M? No hace muchos dias, es muy reciente la publicacion del Código penal que rige ó ha de regir en las provincias de Ultramar, y en las disposiciones de ese Código en lo que se refiere á la religion se ha tocado grandemente lo dispuesto en la Constitucion. Con admiracion mia el dia 26 de Mayo se publicó ese Código penal ,y en él, cuando se trata de los delitos contra la religion católica, que es la religion del Estado, se exige siempre ¡admírense los señores Senadores! lo que no se exige en

Ayuntamiento de Madrid

En la calle de Obrapía núm 51, y á domicilio, se administra

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

los mártes, miércoles, juéves y viérnes de once á una DE LA TARDE.

TODOS LOS DIAS Y A TODAS HORAS SE FACILITA VACUNA.

ENSEÑANZAS.

A los profesores de 1ª enseñanza.

Adelantados ya los trabajos para instalar la Sociedad de Socorros Mútuos entre la clase, continúan reuniéndose los Domingos, á las 12, en la calle de Figuras, nº 15, y se espera que asistan ó avisen su conformidad en todo el mes de agosto cuantos deseen pertenecer á la misma. 2388

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.
SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto lo quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mamposteria. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingüs resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 2356

En Guanabacoa.

Sin intervencion de tercero se vende una casa calle de Jesus María núm. 3 en la misma daran razon. 2295

Se vende ó alquilala casa calle de Teniente Rey, núm. 61 de muy buena construccion y compartimento para reciéir altoo; situada en uno de los mejores puntos de esta ciuñad, sea para comercio, establecimiento ó particulares, entre las calles de Aguacaie y Villegas, próxima á la plaza é iglesia del Santo Cristo, conventos de Santa Teresa, Belen, San Felipe, etc.—En la hojalatería del frente es la llave: y al doclar cerer de dicha casa, calle de la Amargura núm. 63, esquina a la del Aguacate, impondrán. 2296

EL LOUVRE.
CAFÉ Y BILLAR.
Consolacion del Sur, calle Real.

Por no poderlo asistir su dueño se vende en proporcion este acreditado establecimiento que cuenta además con local para teatro, fonda y dulcería. En el mismo impondrá su dueño y en Guavajay tabaquería El Siglo, Angel Nieto. 2350

DE MUEBLES.
EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Baiesetot, Filis, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se descen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones ó instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun so requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey.

Alquileres de casas.

Se alquilan

hermosas habitaciones con sus gabinetes y escritorios propios como para empresas de ferro-carril por lo espacioso del local, cuartos interiores y almacenes de despacho, calle de Mercaderes nº 15 en la Ferreteria, impondran. 2112

AVISO.

Se alquila la casa núm. 90 de la calle de la Gloria, entre Indio y San Nicolás, con altos. pluma de agua y demás comodidades, propia para dos familias. La llave en la bodega, y para su ajuste Oficios núm. 28. 2244

AVISO.

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos y piso principal de la calle de Ricla nº 18 frente al Palo Gordo, este último propio para una oficina ó escritorio. En la misma informaran. 2021

Se alquila

la casa calle del Sol nº 9 de alto y bajo, propia para familia ó escritorio por estar tan cerca del centro de operaciones de muelle y aduana; en la esquina de San Pedro, fonda, está la llave y daran razon. 2225

Buen Negocio.

Se alquilan los bajos de la calle de Oreilly nº 13, propios para tienda de ropa, sederia ú otro análogo, por sus muchas comodidades, módico alquiler y un elegante armatoste. Impondrán San Pedro 2, *Cuesta y Salaya.* 2278

OBRAPIA 68.

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos juntos ó separados; en los mismos informan: hacen esquina; y con balcon corrido á dos calles. 2353

Se alquilan las frescas, hermosas y cómodas habitaciones bajas, con llave de agua, de la casa calle de Villegas núm. 6, é impondran en la misma. 2299

Se alquila la casa de alto, calle del Consulado nº 81, tiene sala, comedor espacioso, dos cuartos, cocina &c., abajo; y arriba, sala. 3 cuartos, comedor y un cuartico en el fondo. Toda la casa es de azotea corrida y tiene agua de Vento abjo y arriba, impondran Amargura 53. 2338

OJO.

Se alquila muy en proporcion una habitacion y una gran cocina en el interior de la casa calle de Aguiar núm. 94 punto inmejorable. 2390

Se alquila el alto de la casa calle del Prado frente á la Pila de la India, tabaquería La Majagua impondran. 2336

SOLICITUDES.

Sres. Hacendados.

Un profesor de instruccion superior con título, mayor de 50 años se ofrece á enseñar niños en el campo, calle de Galeano nº 120 librería impondran 2391

Se solicita á D. Federico Dupuy, Teniente que fué de Artillería de Montaña para informarle de un asunto de gran interés, calle de Teniente-Rey nº 44. 2392

Se solicitan oficiales de carpintero, Puentes Grandes calle de la Sierra nº 7. 2344

Desea colocarse una señora natural de Canarias para acompañar á una señora ó de criada de mano, tiene quien responda, calle de la Picota nº 93. 2349

Se solicita á D. Antonio Diaz músico de la disuelta orquesta del teatro de La Paz, pase á la Redaccion de este periódico

VENTA DE ANIMALES.

Un precioso potro dorado de raza andaluza, 7 cuartas, tres años, silla y á propósito para recriarlo y sacar un buen caballo. Compostela 69, de 11 á 3 informarán. 2284

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Vino tinto de la Rioja
DE LA CELEBRE MARCA
BODEGA DE POBES.

Premiada en París, Viena y otras exposiciones nacionales y extranjeras con los primeros premios. Se vende embotellado en la mayor parte de los establecimientos de víveres. Depósito principal, ***OBISPO 21.*** —J. A. BANCES. 829

PIDASE LA MARCA
BODEGA DE POBES.

Si se quiere vino tinto puro y lejítimo de la Rioja.

Depósito principal, ***OBISPO 21.***—J. A. BANCES. 830

VINOS FRANCESES
DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la màs ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..........	año **1873**
St. Emilion, escojido.....	año **1873**
Medoc, escojido..........	año **1874**
St. Emilion, escojido.....	año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

OJEN
MARCA
Joaquin Bueno y Cª
DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado. Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y compª 500

VINO PUREZA.
(Navarro superior.)
G. de Gabancho.
OBISPO 1.

Unico receptor de tan exquisito y selecto vino, avisa á sus consumidores haber recibido una nueva partida en cajas y cuarterolas por vapor ***Segundo Barreras.***

Así mismo participa al público en general, estar recetado por diversos facultativos de esta capital como inmejorable para las personas que padezcan del estómago y debilidades del mismo.

Se detalla al pormenor en casa de los Sres. A. J. Calleja y Compañia San Rafael 14. 2174

MISCELANEA.

A LOS
IMPRESORES.

Los infrascritos despachan inmediatamente y con el mayor esmero toda clase de juegos completos de tipos que se pidan. Pueden proporcionar toda clase de letras con acentos españoles, franceses y portugueses, segun se desee; y toda clase de útiles de imprenta, á precios sumamente módicos.

Las personas que se propongon comprar tipos y otros materiales de imprenta, se servirán pedirnos nuestro libro de muestras, que tendremos mucho gusto en proporcionarles.

Geo Bruce's Son & Co.,
Fundidores de tipos,
Nº 13 Chamberts St., New York

Nota.—Este diario está impreso con miñona nº 13. y sus correspondientes guarismos y quebrados fundidos bajo patente, y medio texto nº 13 de la fundicion mencionada arriba.

INTERESANTE.

☞Necesitando pasar á los Estados-Unidos para atender personalmente á la fabricacion y remision de las casas de madera, así como para hacer compras y extender más nuestras relaciones comerciales solicitamos una persona activa é inteligente, con buenas recomendaciones &c., y que traiga tambien capital, para ponerla al frente de esta casa durante nuestras ausencias.—MURALLA 80. bp 2335

D. CIRCUNSTANCIAS.
Periódico Político y Literario.

DIRIGIDO POR **D. J. M. Villergas**
É ILUSTRADO POR **D. V. P. de Landaluze.**

Este periódico se dá á luz todos los domingos, constando de 6 páginas de lectura y 2 de caricaturas.

PRECIOS DE SUSCRICION: En la Habana por un mes **$1-50** B. B. y en el interior **$5-25** B. B. por un trimestre.

La correspondencia puede dirigirse, á nombre del Director, calle de Compostela nº 109, esquina á Muralla.

SEÑORAS,
CABALLEROS
Y chiquillos.
Venir, ver, oir
Y CONTAR.

Lo más grande,

Lo más portentoso,

LOS
Brillantes Orientales,

Magníficas aguas

é idénticos cortes

á los brillantes verdaderos.

Aretes con *brillantes orientales* propios para niñas, montados al aire, á 4$ par.

Aretes con *brillantes orientales*, montados al aire, propios para señoras, á 4 y 5 $ par.

Cruces con *brillantes orientales* montados al aire, á 10$, sirven tambien como alfiler.

Sortijas esmaltadas en negro, con *brillantes orientales* embutidos, á 5$.

Botonaduras propias para camisas, con brillantes orientales montados al aire, á 4$.

Todas las montaduras son sencillas, gusto especial y oro americano, garantizando que no ennegrecen.

6 ONZAS ORO.

hé aquí el valor que repsesentan las sortijas de oro de 14 kilates y platino, con un brillante oriental montado al aire, estas sortijas tienen la montadura de mucho mérito y solo valen

12, 14 y 17 pesos.

Las hay tambien con el brillante embutido á 7, 8 y 9$, garantizando oro de 14 kilates.

Prendería de oro fina.

ARETES DE ORO PARA SEÑORAS

á 9 pesos par.

Aretes de oro para niñas

á 6, 7 y 8 pesos par.

Relicarios de oro á 9, 10 y 12 pesos.

Gargantillas para niñas formando un cordon, á 4 y 5 pesos.

Cruces de diferentes tamaños á 5 y 6$

Gargantillas para señora formando cordon á

6 PESOS.

Botones para camisas de resortes separables

á medio peso

Gemelos tambien de resorte separable

A 20 REALES.

Aretes de coral para niñas á peso.
Dedales de plata á peso.
Moteras de bolsillo, son de marfil.
Escarcelas para señoras á 5 pesos, son de piel de Rusia y tienen una cadenita para colgar en la cintura.
Peineticas de bolitas á 6 rs. par, negras.
Peinetas negras con 5 bolas de claro de luna

A 2 pesos.

Lapiceros de oro americano á peso.
Limpia-dientes de oro americano á peso.
Albums para retratos imperiales á 4 pesos.

REVOLVERS DE NIQUEL

con 7 tiros y 50 cápsulas á 7 pesos.
Otros mucho más grande, calibre 32, á 10 pesos.

Nuevo sistema.

Revolvers de niquel con 4 cañones

A 14 pesos.

Relojes de niquel Remontoir A 12 pesos.
Leontinas de niquel de un ramal á 14 rs.
Leontinas de dos ramales á 3½$.
Leontinas de oro americano enchapado A 3 y 4 pesos.
Otras mucho mejores que aguantan la piedra, á 9 y 10 pesos.
Dijes para leontinas, de mucho gusto.

Carteras para billetes,

De piel de Rusia con broche á 10 rs.
Otras más grandes á 14 rs.
Otras sin broches, abultan poco, á 4 y 5 pesos.
Todas de piel de Rusia legítima.

LOS PURITANOS,

San Rafael, entre Consulado é Industria,

Núm. **000** (tres ceros.)

LA
INDUSTRIA CUBANA.

Gran fabrica de cortinas y trasparentes de madera á la última perfeccion.

Los dueños de esta nueva y bien montada fábrica no han omitido gasto alguno para colocarla al nivel de las más acreditadas del extranjero.

En su virtud, participan al respetable público que en dicha casa encontrarán constantemente un rico y variado surtido de toda clase de cortinas, tanto de varita y junquillo, como de cadenilla, varita plana y junquillo solo; siendo sus precios los más equitativos, pues las hay desde 12 reales vara en cuadro, hasta 6 pesos todo segun clase.

NOTA: la casa cuenta con reputados artistas para ejecutar con primor toda clase de trabajos lo mismo en letras que en paisajes, monumentos &. &. —*Sus dueños.*

Zulueta 73, entre Monte y Dragones. 2235

AVISO.
A LOS COSECHEROS DE
VUELTA-ABAJO.
GUANO
DE LA
Phospho Guano Comp.
Especial abono para el cultivo del Tabaco.

UNICOS IMPORTADORES PARA TODA LA ISLA DE CUBA.

RICARDO P. KOHLY &. COMP.
38, SAN IGNACIO, 38.

Unicos agenteses para toda la Vuelta-Abajo Sr. D. Francisco y D. Leonardo Rieumont.

Rio Hondo,
Consolacion del Sur.

Este abono especialmente preparado para el cultivo del tabaco ha dado los resultados más satisfactorios durante dos cosechas. Produce una hoja fina, color igual y buen aroma, y tiende poderosamente á mejorar la calidad del tabaco en terrenos estériles y aquellos que han sido gastados por exceso de abono animal, Guano del Perú y abonos amoniacales.

Los agentes citados en la Vuelta Abajo suministrarán datos á quien se los pida. Se vende en grandes y pequeñas cantidades. 2247

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

FABRICA DE AGUAS MINERALES
EL PROGRESO.
Calle del ARSENAL núm. 12.

Habiéndose extraviado muchos sifones y botellas de esta fábrica, se ruega á las personas que los tienen en su poder devolverlos ó dar aviso á la fábrica para que los carros los recojan, por lo cual serán gratificados.

Las personas que tienen sifones con depósito y no sigan tomando el agua, se sirvan devolver los sifones con el depósito lo mas breve posible. bp 2358

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,
CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc.................	$ 50 cts
.. landanizado............	75 ..
.. cloroformizado.........	75 ..
.. landanizado cloroformizado	1 00 ..

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su facil ejecucion no cansa ni molesta sus efectos son instantaneos.

AGUA PROGRESIVA. en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1. 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ú opresion de los pulmones.&. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRADURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torniguera, químico farmacéutico de Barcelona, al por menor $1. 50 centaves frasco, y único depósito al por mayor,

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS
GALIANO 129

JARABE
PECTORAL
CUBANO
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la espectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laringea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

BOTICA FRANCESA
62 San Rafael esquina á Campanario. 62.
HABANA.

En este acreditado establecimiento se enucentra siempre un surtido completo de especialidades, tanto nacionales como extranjeras, sin exceptuar las aguas minerales más usuales, tales como las de **Vichy, Vals, San Galmier, Condillac, Royat, Orezza, Aguas buenas, Labasserre, Enghien, La bourboule, Contrexeville, Sedlitz, Loeches,** &.

Deseosa esta casa de corresponder á la proteccion que siempre le ha dispensado el cuerpo médico y el público en general, ha reunido para llenar su objeto un surtido completo de los medicamentos más modernos cuyos efectos terapéuticos han sido comprobados por las notabilidades médicas. En esta farmacia se encuentra á la venta **el algodon iodado de Mehu,** que sustituye con tantas ventajas á la tintura de iodo en muchos casos; las grageas de **bromuro de alcanfor de clin,** los gránulos de **fosfuro de zinc de Vigier** (tres sellos) y las **cápsulas creosotadas de Fournier,** cuyo uso se ha hecho tan comun. El **cloroformo químicamente puro** de la casa **Adrian de Paris,** tan indispensable al cirujano; la **magnesia calcinada de Beral,** los **gránulos de aconitina de Hottot,** los **extractos de Malta de Trommer** el vino **tánico de Vagnols** y el de **Duvalle** [**de quina y guarana**] &c. preparaciones bastantes conocidas.

Un surtido además de productos químicos, concernientes á la **especialidad oftalmológica,** tales como la **duboisina,** el **closhidarto de pilocarpina,** la **muscarina,** la **eserina,** el **salicilato de atropina,** &c., **preparaciones todas** que quiriéramos fueran examinadas por los ilustrados oculistas de esta capital para tener el convencimiento de su eficacia.

Celoso de su buena reputacion dicho establecimiento no necesita repetir el cuidado especial que para el despacho de prescripciones médicas tiene encargado á inteligentes preparadores, **garantizando** además la pureza de sus productos, los **galénicos,** preparados todos en el laboratorio de la casa. **La fuente de nuestros productos químicos es: Francia.**

DEPOSITO PRINCIPAL
DE LOS PRODUCTOS SIGUIENTES.

Digestivo completo de Eduardo Palú.
FARMACEUTICO DE 1ª CLASE DE PARIS,

para los padecimientos del estómago, como **dispepsias, gastritis, gastralgias, eructos, vómitos** dependientes de malas digestiones y los muy incómodos del embarazo, &c.

Aceite de bacalao con creosota vegetal, *(de la haya.)*
DE EDUARDO PALU,

que tanto resultado ha obtenido en el tratamiento de las **bronquitis crónicas,** afecciones de la laringe *(ronquera)*, para todas las afecciones de las vías respiratorias á *marcha crónica* y en particular para la **tísis** en su primer y segundo grado *(Resultado clínico de París)* &c.

Jarabe sedante de Bromuro de Litio de Ed. Palú

que tan buen éxito viene obteniendo desde hace mucho tiempo en el tratamiento de las afecciones nerviosas, como **epilepsia, hysterismo, corea** ó baile de San Vito y en lo vulgarmente conocido por **ataques de nervios,** &c.

Jarabe de arseniato de hierro soluble
DE EDUARDO PALU,

para las **afeccineos herpéticas** en general, **mal de San Lázaro, clorósis** ó **colores pálidos** y, en una palabra, en todos aquellos casos en que sea útil restaurar la **sangre y las fuerzas.**

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pí y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efecutados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 737

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU
DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta ***PASTA*** en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y de catarros pulmonares diminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz y producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con 1 auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que a menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que noensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA

por lanoche se calman al instante con los papeles azoados quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Drogueria LA REUNION, de Sarrá y Cª, Teniente-Rey y en la botica de STO.DOMINGO, Obispo 27.

LA FÁVORITA.
PELUQUERIA, PERFUMERIA Y QUINCALLERIA.
Egido y Príncipe Alfonso núm. 2.

Se aproxima la Tutelar; Trenzas y peinados para señoras y señoritas y tambien los hay especiales para personas de color.

Gran surtido de juguetes de mucha novedad; y algunos son de movimiento.

Sables y escopetas de todas clases. Figuras con cuerda de mucho capricho.

En perfumería y objetos de fantasía hay grandioso surtido, y con la seguridad de ser toda fresco, por reponerse todas las semanas con nuevas facturas que dan variedad, pues en esta casa se encuentra todo lo que pernezca al ramo

En barbería sigue el público aprovechándose de los buenos servicios y de sus módicos precios que la recomiendan.

LA FAVORITA.
Peluquería, Perfumería y Quincallería.
LA FAVORITA.---Egido y Monte núm. 2.

GINEBRA LEGITIMA
LA LLAVE.

PRIMERA MEDALLA DE ORO.

EXPOSICION DE PARIS 1878.

Esta ginebra ha obtenido el mayor premio en la actual Exposicion de París.

Lo participamos con tanta mas satisfaccion á los consumidores de la marca cuanto que ha sido reconocida la mejor, á pesar de haber tenido á su lado la ginebra de "La Campana," y otras varias marcas.

UNICOS IMPORTADORES,
BELFOY CHAUMERY Y Ca.

VERDADERO LICOR
BREA DE MÚNERA

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ Y SEGURO

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, encontrandose en esta ciudad **Mr. Guyot,** de París, **le invitamos** por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Medicina de Barcelona y París, el cual no aceptó.

Se vende en las Farmácias y Droguerías; por mayor JOVÉ Y ARTIGAS.—**Barcelona.**

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene

nitrato de plata,

ni sustancia alguna nociva á la cabeza.

No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

Agua de Persia,

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuve favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores. Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra con, nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos antelos tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60 —En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe. O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiaresquina á Lamparilla.

DE GANDUL,

CON PRIVILEGIO EUCLUSIVO POR S. M. EL REY

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujia de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos **hechos** en los Hospitales civiles y militares de la H**abana y práctica** de los mejores facultativos no solo en **la isla** de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privelegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

PILDORAS
DE
YODOFORMO-FERRADAS
INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.
Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

LIBROS E IMPRESOS.

LIBRERIA, PAPELERIA É IMPRENTA
Antigua de Sans.
DE
José Valdepares.
Muralla 61, entre Habana y Compostela.

Esta acreditada casa acaba de recibir de las principales fábricas nacionales y extranjeras un rico y variado surtido de cromos, estampitas de pasta de arroz, felicitaciones y religiosas de todos tamaños á precios equitativos. En la misma, se encuentra constantemente un surtido completo de obras de Religion. 2282

Ultima Lamentacion
DE LORD BYRON.
POEMA
LA SELVA OSCURA.
POEMA.
UN IDILIO Y UNA ELEGIA.

POR DON GASPAR NUÑEZ DE ARCE (DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.)

Estas tres preciosas joyas, cuya aparicion saludó con entusiasmo indecible toda la prensa, considerándola como un verdadero acontecimiento literario, se hallan de venta al precio de **75** centavos, billetes, cada una, en la Librería española y extranjera de J. M. Abraito, OBISPO 63. *La última lamentacion de Lord Byron*, que uno de los primeros críticos de la Córte llama *la poesia mas perfecta acabada del mayor poeta de nuestros tiempos*, ha alcanzado ya la décima edicion.

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS
EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.
DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente Rey 38.
Librería de J. M. Abraido, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 334

OBRAS
DE
JOAQUIN NIN Y TUDÓ.
Que se venden en la librería de SANS,
MURALLA 61.

BELLEZAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, texto de lectura en prosa y verso.
GLORIAS DE ESPAÑA. 5ª edicion.
DIBUJO LINEAL, aplicado á las artes y oficios—4ª edicion—de texto.
NOCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA, 4ª edicion.
DIBUJO LINEAL para señoritas, de texto.
CARTILLA ECONÓMICA.
CARTILLA PARA EL EJÉRCITO, de texto.
ELEMENTOS DE URBANIDAD.
LOS SIETE PECADOS CAPITALES explicados.
LA MUJER Y EL AMOR, album.

QUEMA DE LIBROS.

Se vende á precios baratísimos, una gran biblioteca. compuesta de obras de todos los ramos del saber humano, pídase el catálogo. Galiano 120. 2246

DE MAQUINARIA.

LOS SRES. ALVAREZ Y HINSE.

336,432 máquinas legítimas de Singer vendidas en el año de 1878.

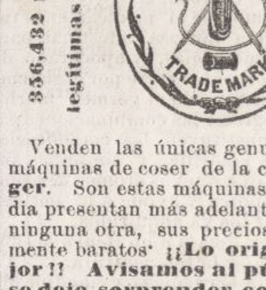

Venden las únicas genuinas y legítimas máquinas de coser de la compañía de **Singer.** Son estas máquinas las que hasta el dia presentan más adelantos y ventajas que ninguna otra, sus precios son estremadamente baratos· **¡¡Lo original es lo mejor!! Avisamos al público que no se deje sorprender con apariencias fabulosas.** Señoras, si quereis una máquina de coser que llene vuestros deseos, una máquina que os dé verdaderos resultados, venid á nuestra casa

123. OBISPO 123.

¡ATENCION!

Extraordinaria REFORMA en la máquina de coser de la **Gran Compañia Americana,** á treinta pesos billetes; garantizadas por tres años.

¡OJO!—Toda máquina que no lleve en la plancha JUAN MAZON, único agente en Cuba, es falsicada ó de uso.

¡ALERTA! con los que anuncian máquinas americanas sin serlo.

Máquinas de plegar, idem de rizar y de todo lo concerniente al ramo.

Se componen toda clase de máquinas, garantizándolos.—AGENTE GENERAL para la isla de Cuba

JUAN MAZON,
51 O-REILLY 51.

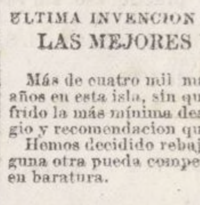

MAQUINAS DE COSER
SINGER REFORMADAS
POR
RAYMOND.

ULTIMA INVENCION CON NUEVOS ADELANTOS
LAS MEJORES Y MAS MODERNAS.

Más de cuatro mil máquinas vendidas en cuatro años en esta isla, sin que ninguna de ellas haya sufrido la más mínima descomposicion, es el mayor elogio y recomendacion que de ellas puede hacerse.

Hemos decidido rebajar sus precios para que ninguna otra pueda competir con estas ni en calidad ni en baratura.

72 O-RREILLY. 72
ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se componen máquinas de todas clases y hay todo lo necesario á las mismas.

Máquinas de Singer reformada, á 55 pesos.

J. Martinez y Cª

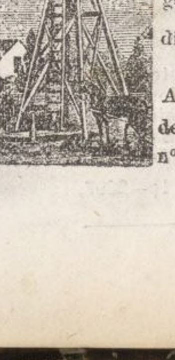

EL KEWANEE,
MOLINO DE VIENTO
AUTOMATICO,
Y TANQUES.

El mejor, más sencillo y barato de todos para subir el agua en casas, potreros é ingenios á cualquier altura.

Pedir informes al entendido mecánico

D. FRANCISCO AMAT,

Agente General para la Isla de Cuba, calle de Obrapía nº 7.—HABANA. 1ld

cualquier delito que se cometa contra el culto dicidente. Hoy parece que se ha hecho pretericion, postergacion de la religion católica; hoy se ha interpretado la tolerancia en un sentido ámplio, favorable á caltos disidentes. Voy á permitirme leer al Senado los artículos á que he hecho referencia.

Se dice en la seccion tercera, que trata de los delitos por violacion de los preceptos constitucionales en materia de religion y cultos lo siguiente:

"Artículo 224. Los que con violencia, vías de hecho, amenazas ó tumulto impidan, interrumpan ó perturben las funciones, actos, ceremonias ó manifestaciones de la religion del Estado, serán castigados con la pena de prision correccional en su grado mínimo, y multa de 50 á 500 pesetas, cuando se cometiera en cualesquiera otros lugares."

Dice luego el artículo 227:

"El que con ánimo deliberado (llamo la ilustrada consideracion del Senado) el que con ánimo deliberado haga escarnio de la religion católica de palabra ó por escrito, ultrajando públicamente sus dogmas, ritos ó ceremonias, será condenado con la pena de arresto mayor á prision correccional en su grado mínimo, si el hecho hubiere tenido lugar en las iglesias ó con ocasion de los actos del culto, y con arresto mayor si el delito se hubiese cometido en otros sitios y sin ocasion de dichos actos."

El que con ánimo deliberado: exige la prescripcion del artículo que haya ánimo deliberado, que con este ánimo se haga escarnio de la religion católica de palabra ó por escrito, ultrajando públicamente sus dogmas, ritos ó ceremonias: estas son las prescripciones del Código penal que se refieren á la religion del Estado, declarada por la Constitucion religion dominante de España. Pues bien; en el artículo 235 se habla de los cultos y religiones disidentes, y dice este artículo: "El que escarneciere públicamente algunos dogmas, ceremonias de cualquiera *religion* que tenga prosélitos en España, será castigado con la multa de 325 pesetas á 3,250 pesetas." De modo que, cuando se trata de la religion católica, es necesario, señores, para que haya delito, que exista ánimo deliberado, que con ánimo deliberado se haga escarnio de la misma de palabra ó por escrito; ultrajándola públicamente; y cuando se trata de cualquier religion disidente, hay delito escarneciendo públicamente, no se exige ánimo deliberado, alguno de los dogmas ó ceremonias de cualquiera otra religion; es decir, que se concede aquí al culto disidente másque al culto y á la religion del estado que es la religion católica. Pues esto se ha hecho el 26 de Mayo último que se pubicó ese Código, y por consiguiente, al hacerlo así se ha tratado de desenvolver y de explicar y aplicar el artículo de la Constitucion, y se ha hecho sin temor de ningun

En la Península, la causa del carlismo, á mi entender, está muerta para siempre; es imposible que, atendidas las cualidades, las circunstancias y la conducta de aquel príncipe rebelde, pueda renacer ni reproducirse su causa. Era ya imposible la existencia de la guerra, era completamente imposible su triunfo, y lo hubiera sido más si en el momento mismo de la restauracion, al colocar á nuestro augusto Monarca en el Trono de sus mayores, se hubiera restablecido el órden en todas sus esferas, y en primer lugar se hubiera proclamado la unidad católica.

Pero, señores, aquellos vencidos fueron por varias causas y motivos á la rebelion. Yo no lo justifico; pero, ¡cuántos no se alistaron en aquellas filas huyendo de la revolucion; cuántos no fueron perseguidos por la revolucion, cuántos por el descreimiento; cuántos no se alistaron como sucedió en las Provincias Vascongadas, ante la idea de defender sus buenos fueros é inveteradas costumbres! Creo, señores, por lo mismo, que nada hay que temer hoy de aquella causa vencida, y que para aquellos pueblos que sufren la ley del vencedor ha llegado el momento de que, habiéndoseles ya sujetado á la ley política, á la ley administrativa comun, por la que se rigen los demás españoles, dejen de sufrir el peso del estado excepcional que sobre ellos existe, dejándoles la libertad en el grado que sea posible para gozar de sus buenos fueros y arraigadas costumbres.

En Cuba, nadie como el dignísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros puede apreciar las circunstancías de aquella parte importante de la Nacion; nadie como el dignísimo señor Presidente del Consejo de Ministros puede apreciar el valor de los que siempre fueron fieles á la causa de España, de los que se sacrificaron y vertieron sangre y de los que perdieron su fortuna y riquezas, y nadie como el Sr. Presidente del Consejo de Ministros apreciará lo que puede y debe concederse á los que sostuvieron la causa separatista, para que de un modo firme, permanente y estable reconozcan la integridad de la Madre Pátria.

Más, señores, yo que he hacho, aún cuando ligera, la crítica del primer Gobierno de la Restauracion; yo que lamento que siga la misma política el Gobierno que le ha sucedido y que preside el ilustre general Sr. Martinez Campos; yo que no he negado los elogios que se merece el afan y el celo con que todos se ocuparon y procuraron el bien público; yo que no he negado mis sinceros elogios al que tuvo la gloria de concluir las guerras civiles que aflijian á España y á Cuba, creo que los males, no solo propios y peculiares de España, sino los que amenazan á la sociedad entera y pesan sobre nuestras cabezas, no se curan, no se remedian, sino acudiendo tambien á remedios radicales. Esos males, más que políticos sociales, más que

Ayuntamiento de Madrid